

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE
1997.**

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ángel Requena Fraile

CONCEJALES:

- D^a María Josefa Aguado del Olmo (PP)
- D. Víctor Matías Sánchez (PP)
- D. Eugenio Vicente Andrés (PP)
- D. Miguel Ángel Montilla Soriano (PP)
- D^a María Dolores de Diego Fernández (PP)
- D. Francisco Rojas de la Peña (PP)
- D^a María del Mar Escudero Solorzano (PP)
- D. Fernando Cancho Duprado (PP)
- D. Mario Utrilla Palombi (PP)
- D. Juan Carlos Ledesma Pulido (PP)
- D^a María Belén de Ves Rodríguez (IU)
- D. José Luis Gómez del Castillo (IU)
- D. Julián González Martín (IU)
- D. Gabriel-Enrique Arce Guallarte (IU)
- D. Alfonso Pérez Rosado (IU)
- D^a Asunción Almela Boix (IU)
- D. Ángel González Moreno (IU)
- D^a Beatriz Martínez Ramírez (IU)
- D. Ángel Escribano Heras (PSOE)
- D. Emilio Sáiz Castañeda (PSOE)
- D. José Luis Martín Vicente (Grupo Independiente)
- D^a María del Carmen Manzanares Cabrera
- D. José García Rizos

SECRETARIO:

D. Enrique Seoane Horcajada

INTERVENTOR:

D. Javier Arranz Peiró

No asistente (excusado):

D. José Antonio Fernández Fernández (IU)

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las 19,00 horas del día 8 de julio de 1997, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D. Ángel Requena Fraile, las personas arriba nominadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por veinticinco miembros de hecho y de derecho.

Nº 1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se somete a la consideración del Pleno la declaración de urgencia de la convocatoria a esta sesión, siendo ratificada por unanimidad de los presentes.

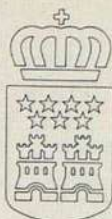
Nº 2.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 1997.- Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión celebrada con carácter ordinario el día 15 de mayo de 1997

Nº 3.- APROBACIÓN PROYECTO DE ESCUELA INFANTIL.-

Se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Presidente: Como recordarán, una Escuela Infantil que va a construir, que va a financiar íntegramente la CAM en el Sector DD, ya fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, pero como el proyecto no había sido realizado definitivamente había una serie de condicionantes que nos ha solicitado la Comunidad Autónoma para que procedamos a aprobar el Proyecto sin esos condicionantes. Por tanto, si hay alguna intervención...

Sr. Escribano: Sí Sr. Presidente. Estamos de acuerdo. Este es un Proyecto que viene de la época socialista y que a su vez cuando lo presentó la CAM me llamaron a mí siendo Concejal de Hacienda porque había un problema, que es el que Vd. aduce, de ochocientas mil pesetas que se habían cobrado de tasas; estamos de acuerdo en que las tasas se le



cobren a la empresa constructora y no a la Comunidad de Madrid, como se quería hacer; queremos esa Escuela Infantil en la zona donde se va a ubicar; estamos de acuerdo y poco a poco irán saliendo todos aquellos proyectos socialistas que quedaron en el tintero en su día y en su momento.

Sra. Aguado: Nosotros estamos de acuerdo porque faltaría más que después de haber aprobado única y exclusivamente el PP e IU el Programa de Inversiones PRISMA, ahora no apoyáramos esto; agradecer también a la Comunidad el apoyo que estamos recibiendo en este Ayuntamiento, tanto en este tema como en tantos otros que vemos que están pasando por este Pleno.

Concluido el turno de intervenciones, se procede a dar cuenta de escrito de Alcaldía, fechado el 3 de los corrientes, de donde se desprende que una de las actuaciones inversoras del Plan Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) en este municipio y cuya total ejecución está a cargo de la Comunidad de Madrid, es la construcción de una Escuela Infantil en la Avda. de Navarrondán s/n. Según requiere la Consejería de Educación y Cultura de dicha Comunidad, el Proyecto Técnico debe contar con la expresa aprobación de este Pleno Corporativo.

Sin perjuicio de esta exigencia formal, el órgano competente para otorgar la licencia de obras - en estos momentos la Comisión Municipal de Gobierno - ha concedido la misma con fecha 7 asimismo de los corrientes, sujeta a determinadas prescripciones.

Conocido cuanto antecede, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda:**

1º.- Ratificar la inclusión del presente asunto en el orden del día de la sesión, dando cumplimiento a lo que establece el artículo 82.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

2º.- Aprobar el Proyecto Técnico de Construcción de una Escuela Infantil en Avda. de Navarrondán s/n de San Sebastián de los Reyes, redactado por el Arquitecto Colegiado Sr. López- Amor Herrero y supervisado por la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid.

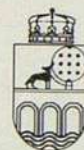
3º.- Dar traslado de este acuerdo a la expresada Consejería de Educación y Cultura así como a la de Medio Ambiente y

Desarrollo Regional, al objeto de que por los órganos gestores de la Comunidad de Madrid competentes se pueda proceder a la licitación y adjudicación de las correspondientes obras.

Nº 4.- CON-17/97. APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DE CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

Se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Escribano: Sr. Alcalde, a pesar de todas las advertencias que hemos hecho en la Comisión Informativa, Vd. insiste en traer este expediente para su aprobación por este Pleno; sigue Vd. haciendo bueno como Alcalde, y debo recordarle también que como Concejal de Urbanismo, aquel dicho de "si errarla es sostenerla y no enmendarla"; Sr. Alcalde, las cuestiones que como primera parte de mi intervención le voy a advertir son de máxima y estricta legalidad, ya le recomendé que se leyera Vd. lentamente el artículo 9 de la Constitución en el que se dice "que los poderes públicos están sujetos a ley" y Vd. también Sr. Alcalde, por mucho que sus inconfesables compromisos políticos con la derecha de este pueblo le lleven a tomar otro tipo de decisiones; las leyes que regulan el funcionamiento de los Ayuntamientos son iguales para todo el mundo y garantizan la seguridad jurídica de los ciudadanos y sus representantes democráticamente elegidos. Nosotros creemos que los Concejales no son sólo personas que ocupan estos sillones, sino que son representantes de los partidos políticos por los que fueron elegidos y que asumen su ideario político. Sr. Alcalde, no olvide que la constitución reconoce a los partidos políticos como vertebradores de la sociedad, y por lo tanto, hacer piruetas ideológicas, al final se traduce en un grave atentado a los ideales democráticos y se pagan cargos. Sr. Alcalde, cada uno en su lugar, cuando aquí se habla no es sólo este Concejal el que habla, sino que además emite la opinión política de su partido; dicho esto voy a hacerle una referencia muy breve sobre los manejos de este expediente; en la Comisión Informativa del pasado 17 de junio, Comisión en la que por primera vez se dio cuenta de este expediente, que puede entrar en la historia de este Ayuntamiento como una muestra de lo que podría denominarse "política ficción"; a dicha Comisión trajo Vd. una serie de papeles a los que difícilmente se podría denominar expediente administrativo, en los cuales se propone dar el visto bueno a un Pliego de Condiciones para contratar un nuevo equipo redactor del Plan General; el Pliego de Condiciones de Contratación viene sin objeto claro de contratación, sin precio, sin plazo de ejecución y sin quedar



suficientemente argumentada la necesidad de este Ayuntamiento para efectuar esta contratación.

Este Grupo político le formuló las siguientes advertencias:

Primero: que la cláusulas del Pliego de Condiciones no están ajustadas a derecho, a lo cual Vd. contestó que el contrato podía ser de cuarenta millones, que si el plazo podía ser de nueve meses, "que si patatín, que si patatán", todo ello, sin el menor aval de informe técnico.

Segundo: El informe del Secretario estaba sin firmar y Vd. contestó que lo tenía guardado en la cartera - claro, si me interesa lo saco, si no me interesa, no lo saco -, pero el que el estaba en el expediente Vd. sabe que estaba sin firmar.

Tercero: que el informe del Interventor no consta en el expediente, en su día, en su momento, siendo éste necesario por llevar aparejado gasto y el Interventor, como Vd. recuerda tuvo que formular un reparo de legalidad de viva voz.

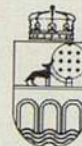
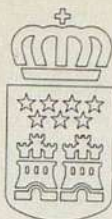
Cuarto: Que se le advierte además que existe un contrato en vigor con el mismo objeto, y Vd. contesta que esto es como el que compra dos papeleras, una la tengo en el almacén y otra la instalo, la que me gusta la instalo, claro Sr. Alcalde, pero estas papeleras valen 40 millones a los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes, y Vd., parece ser, que no se sonroja; debe suponer que eso no es dinero para los vecinos de este municipio. Usted tiene la responsabilidad del gobierno, y en resumen, Sr. Alcalde, tal como Vd. trajo el expediente, incumple totalmente la ley de contratos, de la que Vd. es valedor y, claro, tanto sonrojo le debió causar la propuesta que no se atrevió a formularla en el Pleno del pasado 19 de junio.

Sr. Alcalde, permítame que le aburra un poquito que lo que a Vd. parece ser que no le gusta, son los legalismos; pues bien, Sr. Alcalde, la celebración de los Plenos está perfectamente regulada en el ROF y a él tenemos que atenernos, nos guste o no, nos convenga o no nos convenga, pactemos o no pactemos; le voy a hacer un recordatorio de lo que dice la ley que tiene que ser un Pleno y de cómo traerse legalmente los asuntos al mismo: el artículo 81 del ROF dice en su punto a) que la convocatoria para una sesión dará lugar a la apertura del correspondiente expediente, en el que deberá constar la relación de expedientes concluidos que la Secretaría prepare y ponga a disposición de Alcaldía; Vd. no ha cumplido con este punto Sr. Alcalde, el expediente que nos trae en este punto del Orden del Día no estaba incluido y así se lo hicimos ver en la Comisión Informativa; el expediente no cumplía ni con los requisitos que con carácter general se establecen en el propio ROF ni con los específicos que

se establecen en las leyes de Contratación, que Sr. Alcalde, también obliga, aunque Vd. no se lo crea, a este Ayuntamiento.

Por último, Sr. Alcalde, para que ya la vergüenza sea mayor, debo decirle que después de aguantar el chaparrón de ilegalidades, Vd. como Concejal de Urbanismo, que tiene que supervisar este expediente y como Alcalde, que se empeña en traerlo para su aprobación, al final de dicha Comisión Informativa se abstuvo; si fue Vd. el que lo trajo no entendemos como se abstuvo. Este Sr. Alcalde, es un expediente "X" de los que vemos en la Televisión, y la verdad sabemos todos dónde está. Sr. Alcalde; permítame decirle que es Vd. un diletante de la política, supongo que su Grupo alguna vez le tendrá que decir algo porque, claro, el ciudadano de San Sebastián de los Reyes vota IU, vota PSOE, y resulta que todos esos votos Vd. los hace cautivos por una causa u otra de la política de la derecha de este pueblo; Sr. Alcalde, no nos avergüence más, tenga la gallardía y valentía política -yo no voy a decir que se vaya ¿eh?- para retirar este expediente, y Vd. puede hacerlo legalmente sin necesidad de ningún tipo de votaciones, ya que Vd. es el responsable del Orden del Día, porque si no, votaremos en contra y ejerceremos las acciones oportunas, con la exigencia de las responsabilidades políticas a que hubiera lugar.

Sr. Matías: Sr. Presidente, después de un laborioso procedimiento para la resolución del contrato de asistencia técnica para la revisión del Plan General, pues se trae hoy el Pliego de Condiciones, que no es ni más ni menos que el mandato que en su día se produjo en esta Cámara y que fue aprobado mayoritariamente por este Ayuntamiento Pleno; por lo tanto estamos actuando de manera legal y simplemente seguir un procedimiento para que San Sebastián de los Reyes no pare, y desde luego, como estamos en democracia, aunque no lo compartamos, sí acatar aquellas decisiones de la mayoría; en su día nosotros planteamos una opción que fue aprobada mayoritariamente en este Pleno y por lo tanto estamos de acuerdo en que se siga el proceso, y lógicamente, cada Grupo Político es libre de aceptarlo o decir aquello que crea conveniente, pero por supuesto respetando las reglas del juego, que es respetando la mayoría; por lo tanto, estamos de acuerdo con la aprobación de este Pliego de Condiciones, y sí me gustaría hacer alguna aportación en el mismo para que no nos ocurra lo que nos ha venido ocurriendo en años anteriores, que probablemente no teníamos un equipo suficientemente capacitado para el desarrollo de San Sebastián de los Reyes, y si con esta aportación se mejora que el equipo que venga tiene mayor capacidad, pues bienvenido sea; por tanto, Sr. Secretario, tome nota que en el apartado-----? en el punto 1 pedimos que quede redactado de la siguiente



manera: "experiencia y capacidad profesional en prestaciones y desarrollos urbanísticos"; es lo que queremos "prestaciones y desarrollos urbanísticos", no otras cuestiones ideológicas; por lo tanto queremos un equipo profesional que venga a trabajar por San Sebastián de los Reyes, y ahí le daríamos una situación que digamos que es la clave para valorar esto, que serían seis puntos.

En el punto 2, la oferta económica ya quedó en la Comisión dictaminada, que se reducía a un punto porque de verdad lo que se necesita es un buen equipo y no tanto que la oferta económica sea a la baja, y en el plazo de ejecución pedimos que sea de dos puntos lo que se valore porque tampoco las precipitaciones son buenas; vamos a hacer un seguimiento del tiempo que marquemos pero tampoco queremos que alguien por coger este Proyecto que es interesante pues dé un plazo que no sea ejecutable, por lo tanto la mayor valoración se la daremos a la capacidad técnica del equipo; por lo demás pues solicitar de todos, si es posible, su apoyo a este Pliego de Condiciones.

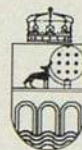
Sr. Arce: Yo me he quedado muy sorprendido porque casi me acabo de enterar de que se ha modificado al Alcalde de San Sebastián de los Reyes desde hace dos meses para acá; hace dos meses difícilmente se podía haber dirigido el Portavoz del Partido Socialista al Alcalde de este municipio en esos términos; nadie lo hubiera entendido, como ahora, a no ser que se haya sustituido al Sr. Alcalde, compañero del Grupo de IU, nadie puede entenderlo; recordar que cuando se procedió a la moción en el Pleno, el Grupo de IU y el Grupo de PSOE, que en ese momento formaba parte del Gobierno de este municipio, votamos en contra; pero ahora son dos temas distintos, eso está en proceso de que el Consejo de Estado haga el dictamen correspondiente y ahora lo que estamos planteando es llevar a cabo una moción que tiene que garantizar que se cumpla el mandato de este Pleno, y eso lo dicen los que perdieron esa votación; hay que ser coherentes en el sentido de que si aceptamos unas reglas del juego, que son las que dictan las leyes, pues no tenemos más remedio, con independencia de que nos guste o no, de aceptarlas. Luego hay algo común en todos, y es el enorme interés en el desarrollo de este municipio y en ese sentido es por lo que nos parece positivo el planteamiento. Desde aquí solicitar al Sr. Escribano que piense si es lógico el planteamiento que ha hecho de su intervención porque los tiempos no pasan tan rápido como para hacer olvidar situaciones que están ahí, y además dificultan posibilidades; defendamos cada uno nuestra posición pero abstengámonos de sacar calificativos que no corresponden.

Sr. Presidente: Como he sido aludido en alguna intervención, en especial la del Sr. Escribano, a mí me parece que todas las intervenciones son

legítimas e igual de respetables, por lo tanto, el que se utilice un determinado estilo de hacer política, yo lo respeto, no es el estilo que comparto, me parece que no podemos ampararnos ni en bases legales porque no es nuestro papel, quien tiene que responder a la legalidad es quien aquí en este Pleno la representa, como todos estamos sujetos a la ley, si aquí se toma alguna decisión que no corresponda, tendría que ser el Sr. Secretario quien nos dijera ese apercibimiento.

Si en un determinado momento este Pleno por votación mayoritaria, en este caso aprueba una moción por trece votos a favor contra doce, aunque yo esté en contra de esa opinión mayoritaria, estoy en la obligación de entender que el acuerdo del Pleno se tiene que llevar a efecto y por eso va a Comisión Informativa y por eso viene a este Pleno; entonces nuestro Grupo se plantea en este momento las tres opciones de voto; pueden votar a favor de esta propuesta, cosa que no comparten pero que comprenden que en la lógica de los hechos es la única posibilidad de desbloquear la situación de parálisis de desarrollo de este Pueblo cuando un Plan General es absolutamente necesario para dar cobertura a todos los desarrollos urbanísticos que tenemos; pueden plantearse el voto en contra, con lo cual se mantiene la situación de parálisis, en el caso de que prosperara; o plantearse una situación de abstención que si es verdad que ese Pliego reúne una serie de condiciones que nos permita en su momento desbloquear este asunto, sería una gran ventaja para este municipio el disponer de nuevo de un Equipo redactor y de un Plan General que permita el desarrollo de los trabajos; por tanto ante las distintas situaciones que se presentan, el Grupo de Izquierda Unida toma la decisión de abstenerse en el Pliego de Condiciones; respecto a las modificaciones que ha planteado el Sr. Matías están en la filosofía de la Comisión Informativa. Por lo tanto, creo que estamos cumpliendo con cierta legalidad.

El Sr. Escribano ha hecho referencia a que si estamos haciendo un mal uso de los fondos públicos porque estamos encargando dos trabajos sobre el mismo tema, como puede ser un Plan General de Ordenación Urbana, pues decir que un Plan General de Ordenación Urbana son decenas, centenares de miles de millones lo que puede poner en marcha dentro de un municipio, por tanto lo que realmente es más costoso para este municipio es tener parado el urbanismo, y recordarle, porque fue un momento en que él participaba en el Gobierno, que en otros Planes de estas características, como puede ser el PERI, se han redactado cuatro en este municipio, tres en la época en que el Sr. Escribano gobernaba, y ahora se escandaliza de que se puedan plantear dos temas sobre el mismo asunto; yo creo que no es motivo de escándalo, lo que no debe de ser es



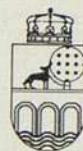
que tengamos en estos momentos paralizado el urbanismo cuando existen una serie de modificaciones importantes que realizar, que hay que dar cobertura legal a todas esas modificaciones, y esa es la vía. En todo caso, Sr. Secretario, no es quizá el papel de los Concejales entrar en controversias legales, si por favor nos puede decir si estamos haciendo alguna ilegalidad, esta Alcaldía, inmediatamente, como garante del cumplimiento de la ley en esta institución pública, pues lo retiraría inmediatamente del Orden del Día.

Sr. Secretario: Este funcionario ha elaborado un informe previendo que se presentarían algunas dudas a lo largo del debate del Pleno; en este asunto, no olvidemos que se trata de un Pliego de Condiciones elaborado por la Sección de Contratación; se han hecho una serie de consideraciones previas a efectos legales, de las cuales prescindo, iré a las conclusiones; señala lo siguiente: "A la vista del Pliego, entendemos que debe incluirse una cláusula exigiendo la clasificación del contratista que corresponda", toda vez que este contrato, al ser superior a diez millones de pesetas debe someterse a este requisito, circunstancia que no está prevista en el Pliego y que fácilmente puede ser incluida en el mismo. Asimismo deberá de aportarse dentro del expediente la justificación de la insuficiencia de medios que establece el artículo 203.1 de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas. En otro aspecto decimos que si bien en el borrador no figura plazo de ejecución, la Comisión informativa del Area de Contratación proponer fijar un plazo de nueve meses, que si bien no excede de un año, está sin embargo a caballo de dos ejercicios presupuestarios, siendo por tanto un contrato plurianual, por lo que la competencia para aprobar el Pliego corresponde en este caso al Pleno del Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23.1 del Texto Refundido de las disposiciones de Régimen Local, y 155 y concordantes de la ley de Haciendas Locales. En cuanto al precio del contrato, habrá de fijarse un tipo máximo de licitación, problema que parece solucionado a la vista del dictamen de la Comisión Informativa ya citada, aspecto éste que también señala el Sr. Interventor en uno de los informes que obran en el expediente; si bien, a nuestro juicio, el aspecto más básico y más preocupante sería que no existe crédito en estos momentos para financiar el contrato, ello comportaría la nulidad de pleno derecho del mismo a tenor del artículo 154 de la aludida ley de Haciendas Locales, pero atengámonos a lo que viene a continuación. El Presupuesto para el presente ejercicio de 1997, contempla, se hace la previsión oportuna al efecto; por consiguiente el Pliego de Condiciones no sería eficaz sino hasta la aprobación definitiva de dicho expediente, de dicho Presupuesto, y la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a tenor del artículo 150 de la Ley de Haciendas Locales que es el momento en el

que se le confiere plena eficacia; por lo que hasta ese momento no debiera proseguirse el procedimiento licitatorio; en cuanto a los demás aspectos, la forma de adjudicación por concurso es la exigida legalmente para un contrato con estas características, los criterios objetivos que han de servir de base a la adjudicación propuestos en el Pliego, se ajustan, en nuestra opinión, a lo establecido en el artículo 87.2 de la Ley de Contratos, no obstante puede este Pleno acordar su modificación conforme figura en el dictamen de la Comisión Informativa o, como se acaba de proponer, en este mismo Pleno; hay conformidad con el procedimiento de adjudicación abierto en este caso y, con la salvedad hecha, sobre todo en lo concerniente a la parte de crédito suficiente y adecuado, por el hecho de no estar aprobado el Presupuesto, cuya aprobación inicial va a ser objeto del próximo punto del Orden del Día; quedaría decir de cualquier modo que, en cuanto a lo que señalaba el que está en uso de la palabra en su anterior informe, cuando decía que no procedía autorizar una nueva licitación era precisamente para advertir que no hubiera sido válido un acuerdo resolutorio de ese contrato para abrir esa posibilidad, ya que el contrato primitivo, no lo olvidemos, sigue su curso, está pendiente de pronunciamiento del Consejo de Estado y del posterior acuerdo del Ayuntamiento, lo que no impide proceder a una nueva contratación, pero respetando el necesario iter procedimental de aquél; lo que sí debe ser consciente el Pleno es que de no existir demora en la evolución del contrato y cumplimiento por parte del anterior adjudicatario, habrá que proceder a indemnizarle, ya que por aquel entonces no cabrá, presumiblemente, dar cumplimiento al mismo pues éste procedimiento que posiblemente se abra hoy, estaría concluido y lo imposibilitaría. En cualquier caso entendemos, para finalizar, posible y lícito que las Administraciones públicas celebren contratos con idéntico objeto, siempre que los objetivos propuestos justifiquen suficientemente el gasto.

Sr. Escribano: Sr. Presidente, lo siento si mis palabras han sido hirientes, es mi forma de hablar, yo quiero que este Pleno sea lo más tranquilo posible, pero permítame que lo que tenga que decirle se lo diga así, porque como le digo es mi forma de expresarme.

Voy a contestar primero al Sr. Arce, dice que hace dos meses nadie hubiese pensado que esta situación se hubiera dado y que el Portavoz del PSOE hubiera contestado así; pues claro que no, por eso nosotros dimitimos de nuestras delegaciones, porque se estaban llegando a acuerdos que aquí se plasman ahora y que nosotros no sabíamos; ahí tiene Vd. una de las explicaciones. Después de la intervención que se ha hecho encima Vd. dice que se va a abstener, me parece muy bien; Sr. Alcalde, el expediente bajo una apariencia inocua que Vd. quiere dar a



todos sus actos y que ya no le vale esta actitud, tiene nombre y apellidos, pero antes de darle los nombres y apellidos le voy a leer el informe del Secretario, un punto, donde todos los ciudadanos se van a quedar más convencidos porque creo que lo explica bien claro; un informe que cuando se llevó a la Comisión el día 17 de junio estaba sin firmar; dice el Sr. Secretario en su informe: "Lo que el Pleno municipal ha hecho hasta ahora ha sido pronunciarse a favor de la resolución de demora en el cumplimiento del contrato imputable al contratista, por tanto, entiende quien suscribe que la suspensión es temporal hasta tanto no se pronuncie el Consejo de Estado, a cuya vista, el Ayuntamiento acordará la resolución o no del contrato, con las consecuencias legales que de ello se deriven; consecuentemente tampoco procede autorizar una nueva licitación". No solamente eso Sr. Alcalde, el informe del Interventor también presentado el 19 de junio, y quiero decir que la Comisión fue el 17, por eso le decía lo de una serie de ilegalidades, dice: "por último, se advierte que, aunque se solventaran las deficiencias antes indicadas, es posible que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes tuviera, no sólo que abonar el precio del nuevo contrato sino también pagar por indemnización de daños y perjuicios al anterior contratista"; Sr. Alcalde, Vd. ha hecho mal uso de los fondos públicos..., eso es hacer mal uso de los fondos públicos, sigue diciendo: "En este caso se produciría una clara asignación ineficiente del recurso público, pues la redacción del Plan General de Ordenación Urbana le costaría a este Ayuntamiento cerca de 80 millones". Yo creo que como he dicho..., además, para más razones léase el informe del anterior Concejal de Urbanismo en el cual dice que los trabajos entregados por el actual equipo redactor eran de total satisfacción para la Concejalía. Pero como le he dicho que le voy a dar nombres, pues le digo que blanco y en botella con las propuestas que se han hecho, pues le voy a dar nombres; a lo mejor con el tiempo pues hago diana, mire Vd., pienso que quieren contratar algunas personas y me apostaré a que son D. Jesús Gimeno y D. José Luis Fernández, yo lo dejo caer aquí y a lo mejor acierto Sr. Alcalde.

Sr. Matías: La verdad es que yo creo que cada uno, dentro de sus posiciones, pues intentar contribuir a que el Ayuntamiento funcione; pero se desprende de las palabras del Sr. Escribano pues que juega a futurismo, Sr. Escribano cuando yo vaya a hacer una quiniela no se preocupe que le pediremos consejo; la verdad es que aquí esa serie de impertinencias yo creo que no proceden; por lo demás pues yo pedir que si el Pleno de este Ayuntamiento se pronuncia favorablemente a la aprobación de este Pliego pues que se proceda a su publicación con una cláusula suspensiva hasta que se apruebe el Presupuesto que se va a debatir en el próximo punto.

Sra. Martínez: A la vista de lo que dice el Sr. Secretario en su informe, me suscita una pregunta que deseo formular, si tras la fase de aprobación de este Pliego de Condiciones se procediera a la licitación ¿estaríamos cometiendo una ilegalidad manifiesta?.

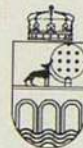
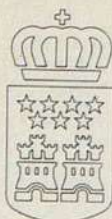
Sr. Secretario: Se ha dicho que no se puede proceder a la licitación en tanto en cuanto no esté solventado el problema de la carencia de crédito que existe en este momento; luego, por tanto, no habría lugar a la licitación.

Sra. Martínez: ¿Y cuál es el efecto y el alcance de la aprobación de este punto?.

Sr. Secretario: Presumiblemente ir ganando algo de tiempo, pero eso es una cosa que no debo decir yo.

Sr. Arce: De verdad, alguien que haya seguido el proceso de los dos últimos meses puede entender que la justificación para romper o anular transitoriamente los acuerdos del gobierno, que es el tema que estamos tratando..., yo les diría a todos los que están siguiendo el Pleno, que me imagino que serán bastantes; el ejercicio de memoria nos ayudará a reflexionar.

Sr. Presidente: Bien, yo creo que la segunda parte del debate ha seguido por las mismas líneas que la primera; estamos haciendo un debate con más contenido legal que un debate de contenido político o por lo menos de lo que les importa a los ciudadanos, y es que en estos momentos no hay Plan General ni redactores en San Sebastián de los Reyes con unas modificaciones urbanísticas que afectan a más de tres millones de metros cuadrados, eso es lo que nos debe de preocupar porque no tenemos cobertura legal y creo que la máxima responsabilidad para los veinticinco Concejales es tener lo antes posible un Equipo redactor y hacerlo además en unos plazos muy perentorios, por eso yo creo que yendo al fondo, de alguna manera esto desbloquea, no en el sentido que nos gustaría, creemos que el Equipo que había trabajado hasta ahora podía haber terminado los trabajos en unos plazos inferiores a los que se están planteando, pero lo que no podemos es estar sin equipo. Respecto a otras afirmaciones que se hacen de inconfesables compromisos y esas cosas, yo creo que es un Ayuntamiento lo suficientemente transparente y que no hay más compromisos que los que tenemos todos y que no son otros que los de los ciudadanos que nos han puesto aquí, por tanto..., a mí lo que me resulta asombroso es que se anticipe como posible adjudicatario, antes de haber pasado a la fase de concurso, a una persona o un equipo en el que una persona fue ya contratada por el Partido Socialista en su momento, y que se adelanta como un posible equipo ya preconensuado,



es que es curioso. Yo no anticipo nada, escrupulosa legalidad, que es a lo que nos debemos, escrupulosa libertad de pensamiento y sobre todo, ver y acertar en lo que puede ser más necesario para este Ayuntamiento que es tener un Equipo redactor de este enorme y muy rico territorio que tenemos en San Sebastián de los Reyes. Los informes de los que habla..., dice "el informe que estaba sin firmar", pues el informe estaba sin firmar porque el Sr. Secretario estaba operándose en ese período y no pudo firmar el informe y estaba guardado en el ordenador, entonces, se saca una copia del informe y se tiene que sacar sin firmar, pero no le importa después usar ese informe sin firmar para hablar de aquellas cosas que después el mismo Secretario en su intervención unos minutos antes había hecho referencia justo al párrafo que había leído para decir lo que opinaba de ese párrafo y por qué lo puso en su momento, afirmando justamente en estos momentos algo complementario que anulaba el efecto de ese párrafo, porque el Sr. Secretario, por si no se ha tomado nota, termina su intervención diciendo "no sólo es posible sino que es lícito"; por tanto a esta Alcaldía le parece suficiente como para no retirarlo del Orden del Día y pasarlo a votar porque es un punto lícito.

Sr. Escribano: Sr. Presidente, es Vd. muy sibilino, sí señor, lo ha dejado caer..., pero nosotros no lo ocultamos, nosotros hicimos un acuerdo del 91-93 con el PP para sacar adelante la gestión municipal y a cambio hubo unos acuerdos y ahí estuvo este señor metido en un proyecto; a nosotros no nos da vergüenza decirlo, para sacar adelante este municipio tuvimos que llegar a acuerdos, primero con el Partido Popular y después con Izquierda Unida, y del 91 al 93 gobernamos este municipio con los mismos Concejales que tiene Vd. hoy, Sr. Alcalde, no sé, pero me da la impresión de que..., he hablado del informe ya firmado del Secretario, pero también he dicho que el informe le tenía Vd. en su cartera y el Secretario estaba operado, pero Vd. le tenía en la cartera, sabe Vd. que no se pueden sacar documentos fuera de este Ayuntamiento, pero bueno, si lo ha sacado para que lo firme el Secretario, una vez firmado lo trae..., lo entendemos Sr. Alcalde; pero mire, le voy a decir una cosa, la intención política que está Vd. obligado a traer a este Pleno, con la nueva Ley de derechas del Suelo, que Vd. sabe que sale el día 10, y con el Equipo Redactor del Plan General de este pueblo, también de derechas, Sr. Alcalde no va a haber donde se construya nada en este municipio nada más que viviendas, y Vd. lo sabe; le voy a decir una cosa, Vd. me comparó con un asesor del Presidente Clinton, yo le diría que en cualquier municipio de Europa que ocurre esto se dimite; yo no le pido que Vd. dimita ni quiero que dimita, pero haciendo ejercicio de memoria, Sr. Alcalde, antes de nada, Vd. tiene un compromiso político con la

izquierda y nada ni nadie debe apartarle de ello, por la cuenta que nos trae, manténgase en la línea de la izquierda Sr. Alcalde.

Sr. Matías: Simplemente es saber si el Secretario ha considerado la propuesta que hemos hecho de que se publique pero con la cláusula suspensiva; y ahora lo que tenemos que hacer todos es trabajar.

Sr. Secretario: En resumidas cuentas, la propuesta sometida a votación consistiría: En el Pliego de condiciones elaborado por la Sección de Contratación, teniendo presente que la licitación quedaría en todo caso suspendida hasta la aprobación definitiva y la entrada en vigor del Presupuesto, más la puntuación a la oferta económica, asignada por Comisión Informativa y con la modificación en torno a lo que Vd. ha introducido en cuanto a la cualificación profesional, a la que asigna seis puntos, y finalmente al plazo de presentación de los trabajos quedaría reducido de tres a dos puntos.

Sr. Montilla: Yo es que, como se está hablando de nombres, le quería preguntar al Sr. Escribano una cosa que he oído; parece ser que el Sr. Pajares, Arquitecto del Equipo redactor que venimos padeciendo del año 85 y al que ahora se le rescinde el contrato que está en trámite, es familiar de un miembro de cierta relevancia en la FSM, y además parece ser que es el que le prepara a Vd. las intervenciones, que parece ser que no se las lee antes y por eso no las entiende y las dice mal.

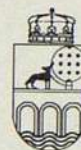
Sr. Presidente: Yo creo que esos temas..., por favor, entrar en esos temas.

Sr. Escribano: Sr. Montilla, le voy a contestar muy suavemente, no quiero contestar..., bueno, pues miente Vd. como un bellaco.

Sr. Presidente: Por favor, eso no es una contestación suave.

Sr. Escribano: Es que miente Sr. Alcalde, y como está mintiendo pues se lo tengo que decir.

Sr. Presidente: Por favor, yo si quería hacer algunas precisiones que se hacen aquí Sr. Secretario ¿a qué responde el documento de que habla el Sr. Escribano? contésteme si no responde a una información sobre la legalidad del acuerdo de la moción que se había presentado "in voce" en el Pleno anterior en el que yo le pedí un informe sobre la legalidad del asunto y las decisiones tomadas, que no correspondían exactamente sobre este expediente sino que corresponde a una motivación diferente. Dígame Sr. Secretario, el que yo estos informes me los lea el fin de semana en casa ¿es una ilegalidad?.



Sr. Secretario: Mire Vd. ahí si que no le voy a responder, con todos los respetos, Sr. Alcalde; yo no puedo decir que es una ilegalidad el que Vd. lo lea o deje de leerlos.

Sr. Presidente: La pregunta no es que lo lea sino dónde lo lea.

Sr. Secretario: La misma respuesta anterior, no me ponga en ese disparadero porque...

Sr. Presidente: La verdad, si de todo éso hacemos un mundo de legalidad o no, yo ya no sé si llevarme cosas a casa. De verdad, Sr. Escribano, estoy hecho un mar de dudas, no quiero transgredir la ley.

Sr. Escribano: Sabemos que está Vd. hecho un mar de dudas.

Concluido el turno de intervenciones y

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa del Area de Contratación de 17 de junio actual, **el Ayuntamiento Pleno**, por trece votos a favor (PP, Grupo Independiente, Sra. Manzanares Cabrera y Sr. García Rizos), dos en contra (PSOE) y nueve abstenciones (IU), **acuerda:**

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que han de regir la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de San Sebastián de los Reyes, con las siguientes modificaciones:

Plazo de ejecución: será de nueve meses.

Tipo de licitación: 40 millones de pesetas.

Dirección Técnica: Se designará por el Pleno.

Clasificación del contratista: Grupo I, Subgrupo 1, categoría B.

Criterios de selección:

1º.- Experiencia y capacidad profesionales en prestaciones y desarrollos urbanísticos. hasta 6 puntos.

2º.- Plazo de ejecución: hasta 2 puntos.

3º.- Oferta económica: hasta 1 punto.

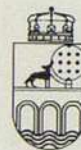
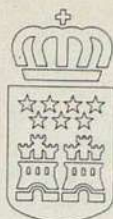
Segundo.- La apertura del procedimiento licitatorio si bien la adjudicación queda supeditada a la existencia de crédito presupuestario.

Nº 5.- PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO Y PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS) PARA EL EJERCICIO 1997.

Se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Presidente: Estamos una vez más ante el debate más importante del año, que son los Presupuestos del año 97; en una situación de normalidad, los Presupuestos se discuten a finales del año y son aprobados antes de que empiece el ejercicio, con lo cual los Presupuestos ya sirven para el funcionamiento de una institución; como se sabe la situación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes durante los últimos años no ha sido la más favorable y, por tanto, hemos estado funcionando desde el año 94 con presupuestos prorrogados, presupuestos que además estaban hechos para una situación de finalización de ejercicio y que, por tanto estaban muy justos, no tenían suficiente capacidad para años posteriores; de esa manera la gestión municipal ha sido difícil pero lo hemos sacado adelante, mientras que en la situación del año 97 ya se hace prácticamente imposible que con los presupuestos del año 94 se pueda funcionar, por puras cuestiones o razones técnicas de crecimiento de los servicios, crecimiento de los pagos y también por las condiciones y limitaciones que las Leyes generales del Estado nos han planteado para el ejercicio 97; cuando se habla de los acuerdos de la Unión Europea tenemos tendencia a verlos como unos acuerdos muy alejados, pero la realidad es que nos afectan incluso hasta el ámbito local, y en ese sentido la Ley de Acompañamiento y la ley de Presupuestos para 1997 que aprobó el Estado y que afecta al resto de las Administraciones Públicas plantea una serie de limitaciones en el endeudamiento y en la capacidad de crédito, en la concertación de crédito, que impiden el buen funcionamiento de un municipio si no llega a aprobar los Presupuestos. Por tanto, las medidas de rigor en gran parte son compartidas por este gobierno municipal, pero lo que es evidente es que si no hacemos toda la Corporación un ejercicio de responsabilidad y aprobamos el Presupuesto, estaríamos en una situación de emergencia, y no es por hacer alarmismos sino porque la situación nos llevaría a que ni siquiera pudiéramos concertar una operación de crédito para atender la situación en que nos encontramos.

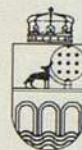
Pues bien, el Presupuesto debe su importancia a la triple función que cumple todo Presupuesto; la primera función es la de transparencia, legalidad y garantía al ciudadano para tener información de cómo se gastan las cuentas de su municipio; es por otra parte una limitación para los poderes públicos, que no gaste en función del dinero que tiene sino en



aquello que legalmente le está permitido; la segunda función del Presupuesto es la más importante y la más difícil que hemos tenido los últimos años, es el ser instrumento de gestión, de ser instrumento técnico para el funcionamiento; y el tercer objetivo del Presupuesto es definir cuáles son las prioridades de gasto en una Corporación local; estos objetivos se materializan en el Presupuesto de este año de la forma siguiente: para 1997, estando cubiertos ya más de seis meses, lo que se va a gastar o lo que se va a presupuestar este año, porque el gasto va siempre en relación a estos límites, lo que se va a gastar para el año 1997 tiene un límite que son los 6.119 millones que aparecen en este Presupuesto en el caso de que fuera aprobado; esos 6.119 millones se reparten de la forma siguiente: Gastos de personal propio del Ayuntamiento, 2.507 millones, que son el 41 por 100; Gastos de bienes y servicios, que son las contrataciones a las Compañías suministradoras y las compras menores y grandes que realiza este Ayuntamiento, son 1.975 millones, el 32 por 100 del conjunto del Presupuesto; los gastos financieros, que son los intereses por los créditos a largo plazo y a corto que tenemos, al tratarse de un Ayuntamiento con gran deuda con proveedores, pero con pequeña deuda con el sistema bancario, el capítulo III, el capítulo de intereses es realmente reducido en términos relativos porque son 90 millones sobre 6.000, que corresponden al 2 por 100 escaso; las transferencias corrientes, que son también de pequeña entidad, porque las importantes son las del Patronato y quedan englobadas dentro del conjunto de los Presupuestos, son 185 millones, que corresponden al 4 por 100 del conjunto del Presupuesto; las Inversiones previstas para este año, con gran dificultad de gestión, puesto que nos quedan muy pocos meses, esas inversiones previstas son 1.207 millones que son el 20 por 100 del Presupuesto; quedando para activos financieros, que son cantidades pequeñas, simbólicas, 29 millones; y los pasivos financieros corresponderían a amortizaciones de Bancos son 124 millones en total que son el 2 por 100. Son cifras importantes, si bien las Administraciones Locales somos todavía las Cienicientas de las distintas instituciones del Estado. El gasto que se realizaría en el caso de que se aprobaran estos Presupuestos, corresponden a más de 100 mil pesetas por vecino empadronado, lo cual ya es una cifra considerable aunque esté todavía muy lejos de lo que son los gastos de la Comunidad Autónoma o los gastos del Estado cuyas proporciones son incomparablemente mayores que las que aquí estamos presentando, pero indudablemente una cifra de 6.000 millones tiene ya la suficiente importancia como para que tengamos que ser rigurosos en el gasto público, hacerlo de la mejor forma posible y gestionarlo de tal forma que se obtengan los mejores beneficios para la Comunidad.

Pues bien, estos gastos que son 6.100 millones se tienen que equilibrar con unos ingresos equivalentes; la estructura de ingresos en este caso es algo superior a la de los gastos, son 6.600 millones lo presupuestado, porque le damos un superávit inicial de más de 500 millones por una posibilidad beneficiosa para este Ayuntamiento que viene en la Ley de Acompañamiento del Estado, que nos permite que parte de la deuda corriente que existiera, la deuda de tesorería, se pudiera pasar a largo plazo; por tanto aparece en este Presupuesto el superávit de 522 millones de pesetas que van a ser muy adecuados para poder descargar la deuda que tenemos con proveedores y acortar los períodos de pago de este Ayuntamiento y reducirlos por debajo de los seis meses, que es el objetivo que nos hemos marcado para que de esa manera, todo proveedor del Ayuntamiento sepa a qué atenerse con sus facturas cuando haga algún servicio para este Ayuntamiento; pues bien, los impuestos directos van a cubrir 1.936 millones; esos impuestos directos son el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Vehículos, el Impuesto de Actividades Económicas y las Plus-Valías, 1.936 millones que son el 19 por 100 del total. Los impuestos indirectos, que son el impuesto de Construcciones y obras, casi en su totalidad, corresponden al 7 por 100 del total; las tasas y precios públicos que cobramos por nuestros servicios son aproximadamente 1.000 millones, el 15 por 100 de los 6.600; las transferencias corrientes, esa es la aportación que realiza fundamentalmente el Estado a los Ayuntamientos, sería 1.227 millones, que es el 18 por 100 del total; los ingresos patrimoniales por el alquiler de nuestros edificios o por los intereses de cuentas corrientes, es una cantidad pequeña, es el 1 por 100 del Presupuesto, aproximadamente unos 60 millones; y la partida correspondiente a financiar inversiones, la enajenación de algunos inmuebles municipales para facilitar las inversiones, sería el 16 por 100 del presupuesto; respecto a las transferencias de capital, ingresos que casi todos son de la Comunidad Autónoma para posibilitar inversiones, esos ingresos serían 242 millones, el 4 por 100 del Presupuesto, quedando como pasivos financieros, como recurso al crédito, 532 millones que son justamente el superávit presupuestario para equilibrar el déficit municipal de años anteriores, que con esto se reduciría aproximadamente en una cuarta parte, quedando por debajo de los 1.500 millones, una vez que se apruebe la liquidación de los ejercicios anteriores.

Plantear también que de los, aproximadamente, 1.200 millones de inversiones, las obras más importantes que están previstas porque se han dividido en más de 40 obras pequeñas para dar servicio a las necesidades urgentes en distintos puntos de la localidad, como aspectos más



importantes hay que señalar pues dotar de ambulancia moderna a Protección Civil, que en estos momentos tiene su material muy envejecido, la adquisición de un piso tutelado para personas mayores en el Centro de Día, la construcción de un Pabellón Deportivo para el Colegio Quinto Centenario-Fuente Santa, una parte importante de mejoras en los Colegios Públicos, instalaciones deportivas por valor de 126 millones y en especial el cierre del Polideportivo de La Dehesa con complemento de instalaciones que son necesarias; como partida de gran cuantía, la ampliación del Parque de la Marina, aunque todavía no sea la totalidad; las mejoras de áreas ajardinadas del Casco Urbano; determinadas instalaciones para mejor funcionamiento de los Parques y Jardines ,y sobre todo, de mayor cuantía la urbanización del Casco antiguo y las mejoras de vía públicas como los procesos de urbanización en distintos puntos como la Glorieta de la Avda. de España con la salida de la calle Madrid, que tendrá que ser realizada por los municipios de Alcobendas-San Sebastián de los Reyes. Esto es un poco la presentación general del Presupuesto, esperando que en este año 97 sea el año en que ya este municipio salve un poco su hechizo y podamos responder a la responsabilidad que tenemos. Sin más se abre un turno de intervenciones.

Sr. Martín: Nos encontramos ante un Presupuesto que supone aproximadamente el 30 por 100 del Presupuesto del año 94; a pesar de que ha supuesto un problema el que durante varios años el Equipo de Gobierno no ha sido capaz de conseguir que una mayoría del Pleno sacara adelante los Presupuestos del 95 y del 96; todo eso trae también una parte positiva y es que durante estos años hemos conseguido que el déficit haya disminuido considerablemente; ahora nos traen unos Presupuestos que suponen el 30 por 100 más que los del año 94, esto es, el 10 por 100 por cada año que no hemos tenido Presupuesto; en principio no estaría mal si esto correspondiese a unos Presupuestos rigurosos; yo entiendo que estos Presupuestos son unos Presupuestos excesivamente expansivos, que quieren adelantar lo atrasado; estos Presupuestos no son rigurosos y, bajo mi punto de vista, requieren algunas modificaciones; yo voy a pedir disculpas a los ciudadanos porque la lluvia de cifras no siempre se queda en la mente de nadie, pero voy a intentar ser lo más claro posible para que al menos se entienda la idea, aunque las cifras no se queden en la mente.

Mi propuesta podrían ser unas modificaciones a la totalidad de los Presupuestos; antes quiero volver a pedir disculpas, esto quizá lo tendría que haber presentado en una Comisión Informativa, pero mi capacidad no es la del Equipo de Gobierno con diez Concejales, tres Coordinadores, una Secretaria y un Auxiliar, al mismo tiempo que los auxilios de un

Equipo Técnico; yo esto lo he tenido que hacer sólo, colaborando o ayudado un par de días por el Sr. Interventor y entonces quizá no esté absolutamente cuantificado, la propuesta que hago sí está cuantificada, pero las modificaciones al Presupuesto esas no están cuantificadas, pediría que posteriormente se cuantificasen porque mi capacidad no es suficiente para hacer todo esto.

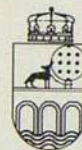
Voy a empezar por el Capítulo II. La primera pregunta que se me ocurre es que la Cooperación al Desarrollo, que en un pasado fue de 10.180.038 pesetas, en este caso pasa a 1.400.000 pesetas; me supongo que esto es debido a que ha pasado esta asignación del capítulo II al Capítulo IV ¿correcto Sr. Presidente? entonces en ese caso, el 1.400.000 debería ser cero, esa es la primera propuesta.

Administración General, en el capítulo de arrendamientos informáticos, 3.140.000 ptas.; se supone que es para dotar a la Administración General de unos servicios informáticos adecuados a los tiempos que corren; esto tiene que repercutir directamente en sentido contrario de material de oficina; segunda propuesta, si esos arrendamientos aumentan, el material de oficina no puede disminuir solamente en 700.000 ptas., debe disminuir a partes iguales lo que se aumenta que lo que debe reducirse en material de oficina; luego la propuesta es que la reducción de material de oficina no sea de 700.000 ptas., sino de 1.700.000 ptas.

En cuanto al Parque móvil, estamos en el mismo caso anterior, si aumentamos la partida de arrendamientos, se supone que el material antiguo se va a eliminar, por tanto, el Capítulo de reparaciones debe disminuir; por tanto, los cuatro millones de pesetas que están presupuestados para reparaciones debe disminuir, entiendo que se deben de quedar en tres millones de pesetas.

Los gastos que se presupuestan para vigilancia de bienes, nos parecen excesivos, ya que el año pasado se utilizaron 1.500.000 pesetas y este año se presupuestan 8.500.000 ptas., entendemos que esa subida nos parece excesivo, debe quedar en 2.500.000 ptas.

En la hoja 22 hay una propuesta aparte que es las propuestas directas y no modificaciones sobre el proyecto.



La partida de limpieza el año pasado estaba presupuestado en 7.000.000 de pesetas; este año está presupuestado 160.000.000 Sr. Presidente ¿a qué se debe este aumento?.

Sr. Presidente: En el informe de Intervención viene explicado bastante bien este aspecto, que consiste en que la empresa que realizaba los trabajos tenía un retraso en el pago de reconocimiento de las facturas de más de un año; al cambiar de empresa tenemos que reconocer a la nueva y al mismo tiempo liquidar a la anterior, por tanto, tenemos que pagar dos ejercicios en uno. En las bases de ejecución, el Sr. Interventor ha puesto un añadido en el que indica que si se prorrogan estos Presupuestos, cien millones desaparecen de esta partida.

Sr. Martín: En base a lo que Vd. acaba de decir y que yo de alguna manera me imaginaba, hay un análisis que necesariamente hay que hacer y es que había una empresa que estaba limpiándonos, no se le pagaba y ahora hay que pagarla; quiero que se sepa que la empresa como no se le pagaba, no ha podido soportar más y ha tenido que irse y no ha podido licitar porque no se le pagaba y ahora se introduce esta posibilidad de pagar atrasado, me parece muy bien.

En la partida de trabajos de pintura en Colegios Públicos hay que destacar los siguiente: se presupuestan 12 millones, ya ha salido la licitación, prácticamente está adjudicado, son 8 millones, habiendo un millón de pesetas más por imprevistos, serían 9 millones de pesetas; 12 millones no está justificado porque ya está adjudicado en 8 millones; entiendo que esa partida debe quedar reducida de 12 a 9 millones.

Urbanismo y Arquitectura, el arrendamiento del suelo del vertedero ¿cuánto nos supone anualmente? significa que si el vertedero no está abierto, esa cantidad no ha lugar, tiene que quedar reducida a la mitad porque si no está abierto no estamos pagando arrendamiento.

Sr. Presidente: Lo tengamos cerrado o lo tengamos abierto, lo tenemos que pagar, indudablemente; el que se abra o no se abra el vertedero depende de que esté reuniendo las condiciones adecuadas. Hemos pagado el primer semestre y tenemos un compromiso de arrendamiento; en el caso de que no paguemos el segundo semestre, las obras que hemos hecho allí se las dejaríamos a los propietarios.

Sr. Martín: No ha respondido a mi pregunta, no se trata de eso, por favor no desvirtúe las cosas, son propuestas interesantes y creo que lo que

018883

Comunidad de
Madriz

AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

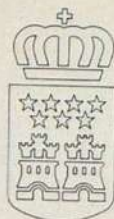
contesta no tiene ningún sentido; he preguntado simplemente si esto es el canon anual y lo estamos ocupando desde enero, es de un año esa diferencia, nada más, no pretendo que se quede, que no se quede, que se deje de quedar.

Reparación de edificios, se presupuestan 15.100.000 pesetas más que el año pasado, creo que es excesivo, ya que el año pasado se gastaron 17.900.000 pesetas; aumentar directamente sobre los presupuestos anteriores de forma sistemática no creo que sea lo correcto; en este caso, yo creo que se debe dejar con el Presupuesto del año anterior, es decir 17.900.000 ptas.

Sr. Presidente: Yo creo que esto salió en la Comisión Informativa, es una pregunta que hizo la Sra. Aguado, y es que hay una pequeña confusión en la columna del gasto del año 96, y es que el gasto este es el gasto que efectivamente se realizó y el presupuesto inicial era de 30.000.000, pero como no podíamos pagar ni capítulo I, ni podíamos hacer ningún tipo de gastos, no se repararon edificios, se retiraron de esa partida; el presupuesto inicial eran 30 millones ¿qué ocurre? pues que si no hay para pagar nada pues indudablemente no se reparan, pero que el mantenimiento normal de todas las instalaciones se lleva una parte importante del Presupuesto.

Sr. Martín: Entonces estoy de acuerdo con ese punto; seguimos. Urbanismo, Arquitectura, Mantenimiento y Conservación; en la partida reparación e instalación de infraestructuras, se presupuesta de 4.700.000 a 7.000.000, esto nos parece que está bien, como hemos hablado en la parte anterior no hay nada que decir, pero sí me gustaría que en este programa se habilitasen dos millones de pesetas para posibles demoliciones en caso de infracciones urbanísticas, algo que en este Ayuntamiento nunca se ha dotado y por eso creo que es por lo que queda en el ambiente que como aquí no pasa nada, pues luego, que a toro pasado me lo legalicen y ya está; entonces para que esto no ocurra y vean la posibilidad de que a quien incurre en una irregularidad se le puede demoler, propongo dos millones de pesetas para asumir los gastos que suponen las posibles demoliciones.

El vertedero de inertes se presupuesta en 28 millones de pesetas ¿son 28 millones de pesetas lo que hay que pagar al año?



Sr. Presidente: Es un contrato, en aquellas cosas que tenemos un contrato, de alquiler o con una empresa suministradora, se pone lo que tenemos contratado, redondeando.

Sr. Martín: Sr. Presidente, ya sabe lo que quiero decir, es que si el canon son de 28 millones, no desfigure las cosas por favor. Los 28 millones son el canon anual y no se está pagando, eso sí que no, pues entonces yo creo que debe quedar reducida esa partida en los siete meses que se supone que se va a utilizar este vertedero.

Una pregunta que es de rigor, este Presupuesto que Vd. me ha dado del día 4 de este mes se supone que es el definitivo; mi pregunta es que si no se elimina la hoja 28 que a mí me falta ¿se trata de un error o es que se elimina la hoja 28?

Sr. Presidente: No se elimina, es la hoja de consumo.

Sr. Martín: Hoja 34, jubilados, he estado viendo el desperfecto que hay, es un desperfecto importante debido a un cortocircuito y entiendo que lo que se presupuesta para esa reparación 500.000 ptas. no es suficiente, yo aumentaría otras 500.000 ptas. más.

Sr. Presidente, le recuerdo que lo que estoy haciendo ahora es modificar sobre el proyecto, luego le pasaré las propuestas concretas.

Pasamos a la hoja 41, venimos de la hoja 27 donde aparecía la Cooperación al Desarrollo y dotamos de 10 millones para esa cooperación, un poco lejos del 0,7 pero..., bueno haremos que en años sucesivos se vaya aumentando.

Transferencia a Consorcios; ayer se me explicó, 40 millones para la OP-1 Dehesa Vieja; tengo que hacer un inciso aquí, es la Empresa Municipal de la Vivienda que se dota de tres millones de pesetas, decir que se está dotando algo que no existe, no está formada esta empresa, hay una expectativa muy importante, personas que vienen hasta de Madrid a solicitar aquí un piso, creo que habría que ser muchísimo más riguroso a la hora de explicar en qué consiste ese relleno de impreso, no se puede decir tan a la ligera que es que se van a dar pisos; creo que tendría que estar recogiendo alguien que explicase un poco la realidad porque se están dando unas expectativas que no coinciden con la realidad y puede ser muy perjudicial para mucha gente.

Pasamos al Capítulo VI, hoja 49, yo aquí tengo una propuesta aparte, que luego la comentaré. Hoja 51, construcción de piso tutelado, creo que ya vamos a dar un paso importante en la construcción de estos pisos que ya se vienen demandando desde hace mucho tiempo, no me gustaría que se quedase un poco corta la partida y yo propongo que se aumente en cinco millones de pesetas.

Aquí hay una parte que es mejora de Colegios Públicos, son 40 millones, a mí me hubiese gustado más un desglose de dónde y en qué se van a emplear esas mejoras, pero bueno hay que aceptarlo, no se puede tener todo.

Hoja 53, hay una pregunta que necesariamente tengo que hacer y es que me gustaría saber los 30 millones de pesetas para terrenos ¿qué terrenos son esos? estamos vendiendo terrenos y por otro lado vamos a comprar.

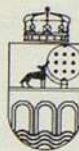
Sr. Presidente: Esos terrenos son alternativos, complementarios a las expropiaciones, por si tenemos que acelerar, por ejemplo para la construcción del ramal ferroviario, en lugar de ir a expropiación, que tiene su partida específica, decidiésemos ir a la adquisición de alguna parcela para facilitar el que se pudieran ocupar esos terrenos.

Sr. Martín: Quiere decirse que tenemos 85 millones para expropiaciones y 30 millones para adquisición directa de terrenos; gracias Sr. Presidente.

Hoja 54, se disminuyó en 100 millones de pesetas la construcción de almacén, yo tengo una propuesta concreta para esto mismo, se la expondré posteriormente.

Hoja 56, hay dos inversiones bastante importantes que me gustaría que el Sr. Presidente me aclarase y es que el Campo de Fútbol A-7 y el Campo de Fútbol de la Marina se van a llevar una inversión de 93 millones me gustaría en qué va a consistir esa inversión.

Sr. Presidente: El campo de fútbol A-7 forma parte de un proyecto ya redactado por este Ayuntamiento y remitido a la Comunidad Autónoma de Madrid que nos financia el cincuenta y tantos por ciento y es un campo de césped artificial que evitaría que el uso excesivo que se está produciendo del campo de césped normal pues pueda llevar a que en plena temporada requiera reparaciones de alto coste; en el del Parque de la Marina se trata de construir los vestuarios y la iluminación; en estos



momentos la carencia de campos de fútbol se ve agravada si el estadio de Matapiñonera con las obras de Moscatelares no se puede usar, y la manera sería pues empezar el uso del Campo del Parque de la Marina y del Campo de la Avda. de Euskadi. Por tanto es iluminación de dos campos construcción de pabellones y cerramiento de otro y en el Polideportivo cerrar la entrada con un campo adicional, esta es la propuesta.

Sr. Martín: Muchas gracias. Hoja 57, bueno, aquí se habla de dos millones de pesetas para un equipo de televisión, me parece correcto, pero yo creo que la iluminación y el mobiliario de decoración escénica está bastante deficiente también, entonces aportar un millón de pesetas para suplir estas necesidades creo que sería estupendo.

En la página 60 yo me gustaría introducir ahí, en la mejora de vías públicas, un aumento de esa partida, no sé si sería suficiente con eso que está presupuestado o no, pero en el olvidado Barrio de la Hoya pues hay zonas con auténtica dificultad de aparcamiento; yo sugiero que se habiliten cinco millones de pesetas más para conseguir un aparcamiento de superficie.

Esas serían las modificaciones que yo propongo al Presupuesto del Equipo de Gobierno y que luego posteriormente la Comisión ha dictaminado, y que repito, pido disculpas, pero no he podido presentar mis propuestas antes, entre otras cosas porque la última Comisión fue ayer y sobre ellas hay propuestas. Ahora paso a explicarles mi propuesta concreta sobre determinadas cuestiones:

En el último Pleno ordinario hubo una moción apoyada mayoritariamente, me parece que por el Pleno en pleno, valga la redundancia, de una Oficina Integral de Orientación; esta oficina, lo expliqué en su momento lo que quería decir, es una oficina que, imagino, supongo y así lo aclaro y lo propongo, es una oficina para orientar, de un lado a los trabajadores en paro con necesidades de trabajo porque hay unas perspectivas importantes y creo que eso hay que canalizarlo a través de un sitio concreto y no en un sitio donde se dediquen a más cuestiones; entonces yo propondría que esta oficina se dedicase exclusivamente al desarrollo de Moscatelares, donde vamos a tener 8.000 puestos de trabajo o más y que es conveniente que haya una oficina dedicada a orientación de estos trabajadores en paro que buscan un trabajo, y que poniéndose en comunicación con esta oficina, la oficina sabrá orientarles dónde tienen que dar los pasos para conseguir un trabajo. Por otro lado sería la

colaboración de empresas de la localidad en la construcción de ese desarrollo; quiere decirse que empresas pequeñas y medianas que quisiesen y pudiesen colaborar en la construcción de todo ese desarrollo, tuviesen la posibilidad también de ser orientados a través de esta oficina, a, digamos por otra parte, los ofertantes de trabajo y conseguir ponerlos de acuerdo y que estas empresas pequeñas y medianas pudiesen colaborar en solucionar estos problemas. Por último, orientar a los establecimientos, comercios pequeños que van a verse muy afectados con la puesta en marcha de este desarrollo, también ayudarles en la posibilidad de comprar, de ir, de demandar comercios en estas superficies que van a existir ahí y que sería en muchos casos su salvación, y de no tener esa posibilidad de esa orientación, de esa facilidad, de orientarles hacia quién les puede obtener el establecimiento, cómo se puede financiar, etc., etc.; entonces, por estos motivos se hizo esa propuesta y hoy se trae a dotarla presupuestariamente para que se lleve a cabo como cualquier otro mandato del Pleno. Entonces la propuesta para esta oficina es dotarla primero de una instalación adecuada en locales del Centro de Empresas, dotarla de unos equipos informáticos, material de oficina; esto sería una inversión, en principio, de 4.000.000 de pesetas, es una inversión insignificante para el producto que nos puede dar. Esta oficina iría dotada, lógicamente bajo la responsabilidad de un Concejal Delegado, llevaría para su colaboración un coordinador del Equipo de Gobierno y un auxiliar administrativo lógicamente también del Equipo de Gobierno.

En la propuesta que les he dado a todos los Grupos, en la hoja uno aparece la dotación de ese coordinador y ese auxiliar administrativo del Equipo de Gobierno, también en esa hoja aparece que los Concejales Delegados tengan una dieta mayor que la que ahora tienen, debido a su responsabilidad, más trabajo..., porque considero que, de alguna manera, tienen más dedicación, más responsabilidad que otros miembros de la Corporación que tienen otras asignaciones; yo sugiero que pase a ser de dos millones de pesetas las dietas para estos Concejales Delegados; ahora está aproximadamente en 1.600.000 ptas.

En la hoja dos estamos hablando de Programas de Seguridad, el Programa de seguridad habíamos dicho que había una propuesta concreta y se resume así: 20 millones de pesetas para la construcción de edificio de Policía Local, 1ª fase; 5 millones de pesetas para la redacción del proyecto para ese edificio, y 500.000 ptas. para dotación de equipos informáticos, ya que el sistema informático que tienen ahora es bastante deficiente. Yo propongo que, si seguimos reformando el que hay, en dos años cubriríamos la construcción de este otro, yo propongo ya la



construcción de otro edificio, 20 millones para este año y 80 millones para el siguiente, 100 millones para la construcción de este edificio.

Hoja nº 3, Urbanismo; yo entiendo que el Ayuntamiento en el que estamos es bastante insuficiente y más para el futuro movimiento que va a tener esta ciudad, a mí me gusta más llamarlo pueblo, pero desgraciadamente se está haciendo ciudad, y digo desgraciadamente por la parte negativa que supone ser ciudad, por la parte romántica prefiero llamarlo pueblo; yo creo que la Casa Consistorial debe ser algo mucho más digno de lo que tenemos, no quiere decir que esto sea indigno, pero se ha quedado insuficiente, yo propongo ya que se redacte, que se habiliten 20 millones de pesetas para la redacción del proyecto de construcción de la nueva Casa Consistorial, también podríamos hablar posteriormente de la financiación de esta Casa Consistorial, que entiendo que podría ser una adjudicación directa o una financiación apoyada por alguna iniciativa privada como han hecho en otras localidades y que no les ha supuesto mucho gasto o nada.

Hoja nº 4, Urbanismo (mantenimiento y conservación), esto creo que va a gustar a los ciudadanos y sobre todo a los que nos acompañan en nuestras sesiones, que hay veces que son un poco aburridas, y a veces mucho más porque no se nos oye lo que hablamos; yo sugiero que el equipo de megafonía que tenemos, pues se pueda renovar y con 4 millones de pesetas creo que podemos dotar de un equipo de megafonía a este Salón de Plenos. También entiendo que el consumo que existe y que paga el Ayuntamiento de energía eléctrica es suficientemente importante para que se considere, no solamente el tiempo de utilización, sino que todos aquellos equipos que el Sr. Presidente lo sabe, hay unos equipos de ahorro de energía, que nos ahorraríamos mucho dinero y que con 4.500.000 ptas. pondríamos tres equipos en tres sitios diferentes, yo sugiero Ayuntamiento, Patronato y Polideportivo, y esta inversión quedaría amortizada aproximadamente en seis meses, creo que merece la pena.

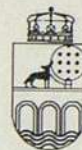
Hoja nº 5, Cementerio; yo entiendo que seguir haciendo inversiones en el Cementerio no conducen ya a mucho; las posibilidades de ampliación del Cementerio están absolutamente vencidas, el Cementerio creo que está bien como está y entiendo que habría que pasar ya a construir un nuevo Cementerio y aprovechando esta construcción, sugiero que en ese Cementerio exista un tanatorio y un crematorio; en ese sentido tendríamos en la zona norte y para la zona norte este servicio que de alguna manera se está demandando; yo propongo que se redacte el

Proyecto y que la financiación también se busque o bien directa o bien por alguien que nos podría ayudar, que sea capaz de asumir esa inversión, esto supondría 5 millones de pesetas, del proyecto.

Hoja nº 6, Deportes y esparcimientos, construcción de una pista polivalente en "La Zaporra"; la revitalización de este Barrio ha dejado al lado una situación..., muy bonita en cuanto a edificios, en cuanto a trazados, pero la ha dejado con apenas zonas verdes, apenas zonas de esparcimiento y por supuesto ninguna instalación deportiva; hemos venido demandando, el año pasado también se propuso que se intentase repescar unos metros cuadrados que hay enfrente de la ermita, hay un Parque, que es la mitad parque y la mitad está destinado para una posible guardería; yo propongo lo siguiente: aprovechando el desnivel que hay, que en esas dos calles donde están estos terraplenes, hacer un forjado, hacer una construcción de forma que la calle de arriba siga para guardería o cualquier otra cosa, porque lo de la guardería no tiene por qué ser guardería si no hay necesidad en la zona, pero la parte de abajo quedaría una altura suficiente, se habilitase para una pista polideportiva, y de esa manera dotaríamos a todo ese barrio de una pequeña pista, pero suficiente para que los chavalillos tuviesen su sitio de esparcimiento que lamentablemente, por el trazado, por el urbanismo que se ha hecho en esa zona, se ha quedado absolutamente desprovisto de zonas verdes y de esparcimiento. Esto supongo y así propongo que supondría 20 millones de pesetas.

Hoja nº 7, Vías públicas. Hay puntos conflictivos en nuestra localidad y en algunos casos pasan de ser conflictivos a ser puntos negros, donde hay bastantes accidentes; esto yo sé que se considera punto negro cuando hay una cantidad de accidentes en un año, yo no sé cuántos hacen falta en un sitio para que se consideren puntos negros de accidentes; lo que sí entiendo que es muy conflictivo, hay dos puntos que para mí son muy conflictivos y es en la Avda. de Murcia con Navarrondán, se entiende en las Pirámides, en esa confluencia es la parte conflictiva en determinadas horas, cuando se viene de fuera hacia dentro, quien quiere salir lo tiene un poco complicado; yo sugiero ahí una glorieta que nos supondría pues 8 millones de pesetas aproximadamente.

Muy cercano ahí, que es al final de Reyes Católicos hay otro punto que también es un tanto arriesgado a la hora de salida, que también sugiero otra glorieta que supondría otros 8 millones de pesetas, esto es muy poco dinero, a lo mejor quizá es demasiado, quizá con menos se



puede subsanar un problema de tráfico que creo que ya se está complicando.

Luego hay otra propuesta que es la redacción de un Proyecto de aparcamiento en los alrededores de Antena-3, justo donde se está aparcando ahora, que dicho sea de paso es zona verde y se está aparcando ahí; yo sugiero, para adelantarnos al problema que vamos a tener ahí, yo sugiero lo siguiente: que se destine esa zona verde, que en los bajos de esa zona verde se construya un aparcamiento de dos o tres pisos, eso habría que ver la rentabilidad, digamos, lo interesante del tema, pero sí sería muy interesante el que eso fuese en concesión y durante un tiempo y luego pasase al Ayuntamiento, de forma que ya empezaríamos a tener con ese aparcamiento algunos ingresos que nos van a hacer falta en un futuro cuando se acaben los desarrollos urbanísticos, y es que este Ayuntamiento, por su historia, ha construido pero no ha construido algo que le pueda dar unos ingresos para que luego pueda seguir teniéndolos, yo, es una propuesta que sería redactar un proyecto para ese aparcamiento; la parte de arriba se seguiría manteniendo como zona verde, eso es inexorable, zona verde la parte de arriba y el subsuelo, esto lógicamente lleva unos trámites, hacer aparcamiento; para esto habilitar 6 millones de pesetas y también buscar esa posible financiación.

En la hoja nº 9 que es el resumen de todos los programas, lo que suponen todas mis propuestas en cada uno de ellos, pero con una añadidura, la añadidura lógicamente es cómo habilitar recursos para estos 115 millones ochocientos mil pesetas; otra cosa es la modificación del Presupuesto último que se ha presentado, en esta propuesta concreta, que supone 115.800.000 pesetas, yo sugiero que la financiación de todo eso no suponga ni una peseta más, ni una peseta más a lo ya presupuestado, para lo que sugiero que del Presupuesto total del Ayuntamiento, lógicamente en cada uno de los capítulos, se quite, se reduzca de cada una de las partidas el 2 por 100, que es más o menos lo que supone esta inversión; solamente hay una partida que consideraría salvada, que no habría que afectarle este 2 por 100, que es la partida de adquisición de libros por 4.000.000 de pesetas; el resto creo que sí puede ser afectado con ese 2 por 100 y podríamos perfectamente sin ningún daño al proyecto conjunto, subvencionar estas propuestas que acabo de hacer.

Después de las propuestas paso al Programa...

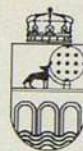
(Se oyen murmullos en la Sala)

Voy a dar una explicación, efectivamente esto hay que hacerlo en las Comisiones, pero repito, yo no tengo diez Concejales, tres coordinadores, una Secretaria y un Auxiliar administrativo para estudiar todo esto, desarrollarlo, y además he tenido que hacerlo a la carrera.

Entonces, en las propuestas en la hoja nº 1, órganos de gobierno habría que incrementar el aumento de dietas a los Concejales delegados y lógicamente al personal eventual que irían adscritos al Equipo de Gobierno y destinados a la O.I.D.O.

En la hoja nº 2 yo quiero hacer referencia al primer presupuesto que nos trajo el Equipo de Gobierno; traían unas dotaciones, que ahora vamos a verlo, ficha por ficha, en la que en este capítulo, o sea en este último proyecto pues ha quedado eliminado, entonces haciendo referencia a la hoja nº 2 se elimina del primer proyecto la oferta de empleo, toda esa consignación que en el primer presupuesto habían consignado, que eliminan la oferta, pero que no han disminuido en ninguna parte en el presupuesto del programa, pues lógicamente si se elimina esa oferta, tiene que quedar eliminado en el programa esa consignación de esos puestos de trabajos eliminados; se eliminan no por capricho del Equipo de Gobierno sino porque la ley lógicamente se está ejerciendo; la consignación que hablaba de eso, supone una reducción total en el capítulo I de Administración General de 12 millones y pico de pesetas, pero lógicamente como no se va a ofertar pues no va a existir el gasto, solamente es eso, no es que se vaya a quitar de esa... nada a nadie; como ya dije al principio que estos Presupuestos tenían falta de rigor y es porque ha ocurrido eso, se han quitado cosas pero no se ha quitado la partida correspondiente a esas cosas; entonces yo creo que hay que ser rigurosos y ser rigurosos lleva a ahorrar dinero y gastar mejor.

En la hoja nº 4 que es seguridad, también había una oferta de trabajo que también se la eliminaron y hablaba de retribuciones básicas para sargentos, complementos para tres cabos y efectivos para los sargentos y un auxiliar administrativo; esto supone también una cantidad de más de 36 millones de pesetas; esto es importante, se ha reducido esa oferta y lógicamente debe quedar la partida.... Veo algunas caras de aburrimiento, yo lo entiendo pero es que...; Auxiliar de Protección Civil, también se elimina en la hoja nº 5 un auxiliar que también se había previsto, lo que disminuiría la partida en algo más de dos millones.



Hoja nº 6, Seguridad Social, pues lógicamente tiene que quedar disminuido toda la cantidad de puestos que hemos eliminado en la parte correspondiente a Seguridad Social.

Creo que son propuestas lógicas, creo que son propuestas que se ajustan más a la realidad y que por supuesto no se hacen y no se va a hacer perjuicio a los ciudadanos; simplemente conducirían a endeudarnos mucho menos.

En la hoja nº 7 también se elimina una plaza de jefe de Grupo que es en la Enseñanza, y lógicamente está dotada y va a quedar reducida.

En la hoja nº 8 - ya acabo ¿eh? - en Urbanismo y Arquitectura también había presupuestado un Jefe de Sección y también queda disminuido, lo que supone que está eliminado.

La hoja nº 9 que es Urbanismo, Mantenimiento y Conservación, también hay una eliminación de puestos de trabajo y lógicamente debe quedar disminuido la partida suficiente de un Jefe de Grupo, tres oficiales de primera, dos oficiales de segunda, tres operarios..., y en laborales, un jefe de mantenimiento, un jefe de grupo, cuatro auxiliares, un ayudante y cuatro operarios; lógicamente si se elimina la oferta hay que eliminar pues las pesetas que suponen que iban a ir destinadas a eso, hay que guardarlas para el año que viene.

En Consumo, en la hoja 11, también se elimina a un Jefe de Sección que estaba previsto, por lo tanto se elimina la dotación de ese Jefe de Sección.

Biblioteca, también se elimina la oferta de trabajo y de dos auxiliares administrativos, por lo tanto queda reducido también.

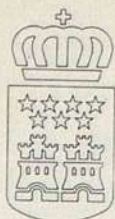
Parques y Jardines, se da la misma circunstancia, se queda disminuida en un jefe de grupo, cinco oficiales de jardinería y nueve operarios, si se disminuye eso....

Administración financiera, se elimina la oferta de empleo de un auxiliar administrativo; por lo tanto va a quedar disminuido en más de dos millones de pesetas.

Pasamos al Centro Municipal de Empresas, también ha disminuido la oferta, de ha eliminado un auxiliar y por tanto queda reducido en algo más de dos millones.

Y esto es ya el final, voy a pedir disculpas por lo tedioso del tema; le pido al Equipo de Gobierno y a todos los Concejales que se gestione con rigor y pensando en los ciudadanos y que el día de hoy sea histórico y que se aprueben los Presupuestos que este municipio está necesitando hace mucho tiempo.

Sra. Manzanares: Los Presupuestos Generales son la herramienta de gestión que tiene el Ayuntamiento para desarrollar un municipio; todos sabemos que los Presupuestos Generales están formados por los ingresos y los gastos que se van a producir a lo largo del año; hay que buscar un equilibrio entre unos y otros y no debe haber gastos sin tener prevista su financiación; los Presupuestos debería aprobarse en enero del año correspondiente, de no se así, automáticamente queda prorrogado el del ejercicio anterior, este es el caso en que nos encontramos; los Presupuestos que actualmente están en vigor son los que se aprobaron en 1994, esa es una asignatura pendiente que tiene este Equipo de Gobierno para conseguir salir del enorme parón en el que estamos inmersos; somos conscientes de que los Presupuestos prorrogados son insuficientes para poder afrontar las necesidades de 1997; entendemos que los presentados hoy podrían calificarse de moderados, aún así queremos incluir unas propuestas que consideramos son positivas para el conjunto del municipio y a su vez tratar de mejorar la prestación de los servicios ya existentes, los gastos son ajustados y nuestras propuestas van a ser moderadas; paso a detallarlas: En el Capítulo II, en gastos corrientes queríamos incluir, relacionado con el Programa de Mujer, en el subconcepto estudios y trabajos técnicos, incrementarlo en un millón de pesetas; nos parece que se había presupuestado con el mismo crédito anterior y habría que valorar aumentarlo en un millón de pesetas para utilizarse en actividades formativas que favorecen a la incorporación al trabajo e incrementar además programas de asesoramiento. En el Capítulo VI, de Inversiones, el Programa Conservación y Mantenimiento, en el subconcepto apertura de ventanas practicables en la Casa Consistorial, queríamos aplicar 10 millones de pesetas; esta es una necesidad que los funcionarios y los trabajadores de este Ayuntamiento vienen demandando desde hace mucho tiempo, entendemos que esto vendría a favorecer la calidad de vida de todos los que pasamos aquí muchas horas. Capítulo VI, en el Programa de Mujer, 15 millones de pesetas, en el subconcepto un piso tutelado para mujeres maltratadas; esta es una demanda social que solucionaría los



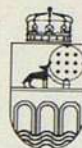
problemas de aquellas mujeres que se encuentran en circunstancias desagradables. En el Capítulo VI, programa Vías Públicas, cinco millones de pesetas, en el subconcepto Proyecto Aparcamientos para la Avda. de los Reyes Católicos-Plaza de Toros; entendemos que esto vendría a cubrir las necesidades de esa zona, vendría a favorecer también la circulación en la época de las Fiestas locales. En el Capítulo VI, Inversiones de Seguridad, queríamos incluir, en la página 49, una partida de dos millones de pesetas; ya hemos visto que en la página 48 viene reflejado diez de millones de pesetas para procesos informáticos de seguridad, ahí podríamos hacer una transferencia de dos millones de pesetas, que quedarán 8, en la página 48, y que la Policía Local, exactamente la administrativa, creo que se llama UVA - el Concejal delegado me podrá rectificar - aplicar dos millones de pesetas para que contasen con un equipo informático y tuvieran más medios.

Asimismo queríamos adquirir el compromiso del Equipo de Gobierno, de que en el próximo Presupuesto se refleje la constitución de una Casa de Asociaciones y de un Tanatorio, como infraestructuras necesarias para los vecinos de este municipio y que ya llevábamos reflejado en nuestro programa electoral. Es todo.

Sr. Escribano: Sr. Presidente, como lo que se no trae son los Presupuestos del Patronato y del PMS, quisiéramos hacer una propuesta para el Presupuesto del Patronato; es una nota que se nos ha pasado por la Sección Sindical de UGT donde se informa de la propuesta formulada por la Presidencia de la transformación de la plaza de Secretaria de Dirección adscrita a Gerencia en Oficial Primera Administrativo; me imagino que esa nota la conocerán todos puesto que nos lo han pasado a todos los Grupos; voy a pasar a leerla, dice así: "Habiendo tenido conocimiento a través del Acta de la sesión extraordinaria del Consejo Rector del PMS celebrado el pasado día 16 de junio de 1997, de la propuesta formulada por la Presidencia de la transformación de la plaza de Secretaria de Dirección adscrita a Gerencia en Oficial Primera Administrativo, los representantes de la Sección Sindical UGT del Comité de Empresa del PMS queremos manifestar que dicha propuesta contradice lo expresado por el Sr. Alcalde, tanto en las asambleas mantenidas con los trabajadores como en la reunión mantenida con los Jefes de Sección en abril del 94; que vulnera asimismo los artículos 64.4 del Estatuto de los Trabajadores, 25 y 41. 2 del vigente Convenio, tanto en cuanto a la comunicación previa a los representantes de los trabajadores como en el papel de éstos para este tipo de decisiones. Estamos por ello a no elevar dicha propuesta al Pleno previsto para el próximo 10 de julio mientras no se sigan los

procedimientos informativos previstos y la valoración que de dicha propuesta puedan hacer los representantes de los trabajadores; lamentaríamos tener que tomar las oportunas medidas en el caso de que esta propuesta contraviniese tanto lo expresado por el Sr. Alcalde como por la propia normativa vigente, fuera llevada a efecto. Consideramos además que este tipo de decisiones deberían tomarse en la mesa de valoraciones de puestos de trabajo creada a tal efecto. Por lo tanto proponemos que se siga manteniendo como Secretaria de Dirección porque creemos que sería bajarla de categoría y a su vez no nos parece que sea muy lógico que se haga ahora que está en excedencia. Para ello proponemos que se siga manteniendo como Secretaria de Dirección”.

Ahora Sr. Alcalde voy a pasar a hablarle del Presupuesto del Ayuntamiento. Mire Vd., nos han dado con este seis volúmenes desde mayo; haciendo un poco eco a las palabras que ha dicho el Sr. Portavoz de IU, que había que hacer ejercicio de memoria, pues le voy a recordar que no hace mucho, sobre octubre-noviembre de 96, todo el Pleno le decía “váyase Sr. Alcalde, váyase” y nosotros decíamos “no, Sr. Alcalde, quédese y a su vez apruébenos unas propuestas que le traemos para el Presupuesto”; Vd. accedió y nosotros votamos a favor el Presupuesto; en ese momento Vd. no tenía mayoría con nuestros votos y no salió adelante; pero nos ha llamado la atención que en los seis volúmenes que nos ha dado Vd. no recoge ninguna de nuestras propuestas..., y luego decimos que si hemos cambiado algunos desde hace dos meses; y no eran propuestas muy sencillitas porque sabemos que el Presupuesto este ya estamos a mitad de año cuando se quiera aprobar; era acondicionamiento de la calle Real con Reyes Católicos, las aceras, que no hay en la margen izquierda; desdoblamiento de la calle Navarrondán hasta el Polideportivo, que hemos tenido un fallecimiento el año pasado en un accidente, y quiero recordar que no está desdoblada ya por los votos de IU y del PP cuando nosotros estábamos gobernando, pero que sería muy bueno que se desdoblase, Sr. Alcalde; pedíamos también carril de bici de la Universidad Popular hasta Manuel de Falla porque así uniríamos el velódromo de Alcobendas con el nuestro y a su vez con el Polideportivo, y Vds. han editado una vía muy bonita sobre rutas de bicicletas, desde el Polideportivo salen todas, con lo cual le estoy diciendo casi las mismas palabras que le dije en su día y en su momento; acondicionamiento de la zona de acceso entre el Polideportivo que hay en la Avda. de Aragón y el Velódromo, y a su vez le proponíamos también el acondicionamiento de Rocódromo, que está de pena; bueno, pues ninguna de nuestras propuestas han sido aceptadas, Sr. Alcalde, ahora ya no nos vale que nos las ponga porque estamos hartos de decir que Vd. tiene que tener la



herramienta necesaria para gobernar este municipio y esa herramienta es el Presupuesto, y nosotros tenemos que decirle si lo está haciendo bien o mal; ahora, después de muchos malabarismos urbanísticos, se va a conseguir un Presupuesto, y me parece muy bien, pero somos conscientes de que este Ayuntamiento necesita con la mayor urgencia un Presupuesto, por nuestra parte no habrá voto en contra, que lo sepa, sabemos Sr. Alcalde que Vd. tiene garantizados los votos suficientes para sacar adelante del Presupuesto, pero nosotros entendemos que este municipio además de necesitar un Presupuesto no necesita cualquiera, sino aquel que le garantice a este pueblo un futuro y le digo que este Presupuesto no va a dar satisfacción al pueblo; San Sebastián de los Reyes desde hace tres años no está atendido adecuadamente y Vds. lo saben y no hay que darse más que una vuelta por las calles para comprobar el estado en que se encuentran los parques, las calzadas, los semáforos..., etc. De las inversiones como motor de bienestar y futuro yo no voy a hacer ni referencia, San Sebastián de los Reyes no recibe la inversión pública necesaria. Sr. Alcalde, el Presupuesto es la expresión cifrada de la voluntad política del gobernante y nosotros entendemos que este Presupuesto no corresponde a la voluntad política del que gobierna sino que es un Presupuesto impuesto desde la derecha y tal como está presentado será gestionado con el rodillo de los votos de la derecha; Sr. Alcalde, Vd. sabe que este Presupuesto le ata de pies y manos y que no va a poder mover ni un duro sin el consentimiento de otros partidos que tienen más votos que Vd. y Vd. lo sabe. Que yo le diga que el capítulo de personal está contestado por el sindicato UGT, que el capítulo II da para mantener un poquito el pueblo, pero solo un poquito; el capítulo IV somete el movimiento ciudadano a una muerte dulce, sabe Vd. que no hay casi dinero en ese capítulo para subvenciones; sabemos que no va a servir de nada porque este Presupuesto ya está impuesto, pero lo que ya clama es el capítulo VI, la inversión supone el 19,18 por 100 del total del Presupuesto y Vd. quiere con esta inversión que este pueblo tenga futuro, con esta inversión poco futuro vamos a tener, nos tememos que poco empleo se puede crear, poca política de solidaridad se puede hacer, pocos colegios ni instalaciones deportivas se podrán mantener, ni una Biblioteca ni un Auditorio más, claro que para lo que le queremos con el caso de Antena-3 pues con el que tenemos nos vale; y encima nos trae un Presupuesto en que cobre 500 millones de pesetas más a los vecinos de servicios que no les va a dar, supuestamente para modificar una deuda que este Ayuntamiento no necesita amortizar porque tiene unos niveles de endeudamiento de los más bajos de la región, y Vd. lo sabe, y ello es debido, no a la buena gestión sino al bloqueo sistemático y al rodillo de los votos de la derecha que ha impedido gastar dinero en servicios que

este pueblo está reclamando a voces. Vamos a hacer un ejercicio de responsabilidad, todas las necesidades tienen un máximo y un mínimo; nosotros entendemos que este es un Presupuesto de mínimos, que no responde a las aspiraciones de la mayoría de izquierda de este pueblo y por lo tanto, no vamos a votarle en contra, nos abstendremos. Sr. Alcalde; San Sebastián de los Reyes hace ya tiempo que ha dejado de ser un pueblo para ser una ciudad y por lo tanto necesita de una Administración pública y unas dotaciones acordes con la demanda de los ciudadanos, este Presupuesto no va encaminado a producir el cambio que se necesita desde la solidaridad y desde el bienestar público, por lo tanto, Sr. Alcalde, nosotros nos vamos a abstener.

Sra. Aguado: Quiero decir dos cosas. La derecha, como se dice, no ha movido ni una sola peseta en los gastos de los capítulos I, II, III, IV y V; únicamente ha hecho una propuesta con referencia al capítulo de inversiones; por eso digo que lo único que ha hecho la derecha es aumentar en algunas partidas la falta de consignación que tenía, nada más, nos hemos limitado a proponer en la Comisión correspondiente cada una de las propuestas que considerábamos oportunas; esto es para que quede suficientemente claro.

Sr. Presidente, San Sebastián de los Reyes es un pueblo de la Comunidad de Madrid que por su tradición está considerado uno de los más importantes del Área Metropolitana; sin embargo, su reciente historia política nos ha llevado a una situación precaria, y lo que es peor, está considerado por los Agentes Económicos como municipio de alto riesgo para realizar inversiones en el mismo; todo esto debido a quien lo ha dirigido, y tal vez, por qué no, de todos los que formamos la Corporación; por eso creemos que por medio del diálogo entre el Equipo de Gobierno y la Oposición, se establece la vía de consenso largamente solicitada por nuestro Grupo y casi siempre obviada por el Equipo de Gobierno con planteamientos manidos, referentes más a cuestiones ideológicas que al verdadero sentido democrático tan cacareado; pero hoy sometemos a aprobación el Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1997, un Presupuesto no muy ambicioso pero más serio y realista que en pasados ejercicios, sin lugar a duda por la influencia de otros Grupos Políticos que con su aportación lo han hecho posible, debido a la inestabilidad política por la que pasa el Equipo de Gobierno; en este caso el Grupo Popular puede ver reflejadas sus propuestas.

Conocemos todos por la situación gravísima por la que pasa el municipio, generada a lo largo del tiempo, con resultados negativos y con

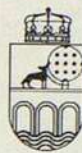


escasas soluciones para paliar y remediar el problema; ahora bien, no hace mucho yo le decía que había que unir los sentimientos ideológicos y volcarse con entusiasmo a la tarea de gobernar por aquellos que representamos, así lo manifestamos; cuando se accede al cargo de Concejal se hace con ilusión, con intención clara de colaborar, pero por desgracia los intereses partidistas hacen que se pierda en un porcentaje alto esa ilusión; cada cuatro años nos tenemos que someter al examen de los vecinos, es ese momento cuando nos vemos aprobados o suspendidos en función de la confianza que depositan en cada Grupo Político; precisamente la confianza de los vecinos de San Sebastián de los Reyes hace dos años apoyó mayoritariamente al PP; democráticamente fue IU, apoyado por el PSOE quien adquirió el poder. Hoy, dos años después es precisamente el Partido Popular el que tiene que responder y dar estabilidad al Ayuntamiento, confianza a los vecinos y solucionar los problemas surgidos, pero no nos duele, lo importante es recobrar esa ilusión del pueblo y devolverle la confianza en un ejercicio de responsabilidad; nunca nos hemos planteado ser los defensores de causas perdidas ni creemos que la problemática del pueblo se soluciona por la aprobación o no de los Presupuestos, ahora bien, sí puede paliar parte de las dificultades que tiene el Ayuntamiento económicamente, ajustándose a la realidad de los ingresos que percibimos, siendo eficaces en la gestión de los gastos.

Este Presupuesto que hoy debatimos no es el Presupuesto que elaboraría el Partido Popular desde el Gobierno, pero hemos de respetar la ideología de aquellos que gobiernan y posteriormente serán los vecinos quienes decidan si están o no de acuerdo con la gestión del Equipo de Gobierno.

Centrándonos ya en el Presupuesto para 1997, en materia de ingresos se quiere ser optimista presupuestándose unos incrementos en los conceptos de impuestos sobre la realidad de unos 250 millones en los siguientes conceptos: en el Impuesto sobre Construcciones y Obras, en las tasas de licencias de obras y otras tasas; el total de ingresos por impuestos, tasas, precios públicos, participación en tributos del Estado, etc., según las previsiones optimistas, ascienden a 4.455 millones; por otros conceptos, enajenaciones de terrenos, transferencias de capital, Prisma..., etc., de 1.470 millones de pesetas; sumándolos a los 4.455, el Presupuesto asciende a 6.326 millones, cantidad esta que bien gestionada tendría una buena repercusión en la calidad de vida de todos los que aquí vivimos; ahora bien, tenemos, y permítanos que se lo digamos, serias dudas sobre la capacidad de gestión del Grupo de Izquierda Unida; en un

Equipo que se considerara buen gestor seguro que sería capaz de acometer inversiones con parte de los ingresos que por impuestos, tasas, etc., pagan los vecinos religiosamente y en un porcentaje elevadísimo; pero se ha visto que no se tiene la suficiente imaginación para que esto ocurra, con los ingresos que comento sólo se es capaz de cubrir y además escasamente el capítulo I que supone el 35 por 100 del Presupuesto, y el capítulo II que supone el 36 por 100 del presupuesto además de los gastos financieros y transferencias corrientes. Para acometer las inversiones utilizamos los que yo llamaría "así se lo ponían a Felipe II": enajenamos suelo, viviendas, solicitamos préstamos y recibimos este año 249 millones de la CAM a través del PRISMA, esto no podemos decir que sea gestionar bien y eficazmente los ingresos de los vecinos, pero sigo diciendo que corresponde a los vecinos aprobar o suspender al Equipo de Gobierno; nosotros tenemos que velar porque Vds. no derrochen ni malgasten e intentar que hoy en este Pleno y anteriormente en Comisión, admitan las propuestas del PP recogidas en nuestro Programa Electoral y que tenemos el deber de intentar plasmar aun estando en la oposición. Este Presupuesto recoge, como todos sabemos, obligaciones de ejercicios pasados que no tienen su debida consignación, pero el gasto se ha efectuado aunque se rebajará en un próximo Presupuesto en unos 150 millones de pesetas, dejando sin la consignación real del gasto presupuestario a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto; estas medidas son las que hacen que el Presupuesto se vea incrementado de una manera irreal, pero, por otro, nosotros desde el Grupo Popular pretendemos que haya un conocimiento exacto del momento presupuestario que tenemos generado a lo largo del tiempo; si este Presupuesto sale aprobado de este Pleno no es ni más ni menos que por motivos responsables y por la aceptación de nuestras propuestas, como han sido cantidades destinadas a seguridad, deportes, vías públicas, semaforización de la Avda. de Euskadi y Lomas del Rey, y con eso quiero recordar que tomen nota que en el Capítulo de Inversiones solamente se especifica la semaforización en la Avda. de Euskadi y no en Lomas del Rey, comunicación social, Canal Norte, reforma de edificios, aparcamiento, etc., etc., y además se refleja parte de las inversiones del programa del PRISMA, ampliación del Parque de la Marina, mejora del saneamiento de Dr. Fleming, reforma del edificio de la Pza. de la Iglesia...., la inclusión de estas propuestas, recogidas en los Programas Electorales, porque más o menos en San Sebastián de los Reyes todos plasmamos en nuestros programas lo mismo, porque todos conocemos los problemas que hay, hay matizaciones, pero es lo mismo, como por ejemplo, la construcción de un piso tutelado para personas mayores, mejoras de zonas ajardinadas del casco urbano, el mobiliario urbano.... y



tantas y tantas cosas; por eso, ahora, como dice el refrán “nunca es tarde si la dicha es buena”, podemos hoy demostrar en este salón de sesiones que si existe diálogo y buenas intenciones, todo se allana para que el pueblo se beneficie de los hechos y de todos los que anteponen los intereses locales a los políticos e ideológicos, evitando así un deterioro irreparable y pérdida de tiempo pasado. Aprendamos todos la lección y contribuyamos con el diálogo al engrandecimiento de nuestro pueblo. Gracias.

Sr. Arce: Primero felicitar a José Luis Martín porque lo que ha hecho es un trabajo enorme; nosotros le vamos a pedir que nos permita solicitar un receso para estudiar, tanto las propuestas que nos ha indicado como las propuestas que nos ha hecho la Sra. Manzanares.

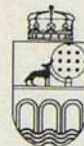
A pesar de estar un poco afectado por la intervención del Sr. Martín, que lógicamente yo creo que ha sido tal vez necesaria, creo que hoy es un día donde conviene reflexionar y aclararnos; nos ha costado mucho superar a este Equipo de Gobierno, que parece que lo hace bastante mal; pero recordar una cosa, los Presupuestos son de 1994, en estos años ha habido incrementos salariales, ha habido que hacer frente al funcionamiento de instalaciones y como conviene recordar cosas que son importantes, cada año que hemos presentado los Presupuestos se ha considerado que así no podíamos continuar más, se continuaba como buenamente se podía y hemos llegado al 97 y parece ser que a todos nos ha llegado la suficiente reflexión para asumir que la divergencia de tipo político a un nivel fuera del local hay que obviarlo porque los vecinos cuando te preguntan por la calle lo que quieren saber es por qué no se hace tal o cual servicio; creo que, en general, por nuestra parte no nos hemos enterado, en el sentido de que, aunque era cierto que no había partida presupuestaria, lo cierto es que la responsabilidad de que no la hubiera tal vez sea por nuestra incapacidad; ha habido un momento en que esto nos ha hecho reflexionar a todos para hacer todos los esfuerzos posibles para garantizar al menos un funcionamiento. Efectivamente este no es un Presupuesto de Izquierda Unida, si nosotros estuviéramos en posesión de poder disponer de un Presupuesto, Izquierda Unida hubiera hecho otros planteamientos, por eso IU tiene 10 Concejales en este municipio, y hay 25, entonces esto implica que hay que negociar; ahora se plantean los Presupuestos y con sus limitaciones no van a generar por sí solos dinamismo, curiosamente en este período de tiempo es cuando estamos notando una activación del municipio, San Sebastián de los Reyes es la cabecera en este momento de la zona norte, pero para eso necesitamos recuperar la confianza; intentar que este Pleno municipal, los

debates que se extrapolan del ámbito local sean los justos, porque si no el ciudadano lo que hace es decir que para qué estamos aquí; pues aquí estamos para intentar solucionar los problemas vecinales, a eso es lo que se llama situarse en una realidad, y voy a soltar una "boutade" pequeñita: los marxistas dicen que para transformar la realidad hay que conocerla, pues para arreglar la situación de este municipio, conviene que todos conozcamos cuál es la situación para intentar transformarla. Yo quiero dar un mensaje, primero de agradecimiento, en el sentido de que el esfuerzo ha sido de todos, y luego un mensaje a los vecinos de este municipio, decirles que valoren la dedicación, la entrega, la capacidad de todos nosotros, con independencia de las ideas políticas de cada uno.

Sr. Presidente: Yo creo que estamos teniendo una sesión larga, pero una sesión que merece un amplio debate; a veces es cansado, es complicado; yo lo que tengo que decir es que después de tres años intentando sacar adelante unos Presupuestos, estoy muy satisfecho de ver a todo el mundo con ilusión, con ganas y con muchas aportaciones; yo creo que todas esas aportaciones aunque solo sea por el trabajo, habría que recogerlas, pero desgraciadamente estamos hablando de temas económicos y la economía se define precisamente en cómo funcionar con recursos escasos. El día que tengamos recursos suficientes para atender a todas las peticiones, ese día desaparece la ciencia económica.

El borrador inicial de los Presupuestos recogía una serie de aportaciones hechas por el Partido Popular en Comisión Informativa; se ha dicho que podrían ser Presupuestos impuestos por la derecha, yo no diría que la derecha me impusiera estos Presupuestos porque los hago míos; yo creo que las ideologías diferentes son para complementar porque precisamente la pluralidad es maravillosa, eso es la democracia; creo que resolver los conflictos de una forma civilizada es una gran aportación de nuestra cultura occidental.

Hay muchas aportaciones, unas más concentradas y otras abarcan el conjunto de la totalidad, si algunas de estas aportaciones se hubieran planteado anteriormente, pues veríamos que de alguna forma están recogidas; el Sr. Escribano dice que ninguna de sus propuestas se han recogido; pues hay varias recogidas. Dígame si el arreglo de la acera de la calle Real con la Avda. de Reyes Católicos no está recogida, el Parque de la Marina es otra de las cosas que tenemos que arreglar; por ejemplo, el desdoblamiento del carril-bici, pues está recogida, con lo cual hay determinadas cosas que ya están recogidas; hay cosas que efectivamente se han caído, por ejemplo el rocódromo, pero claro, al haber escasez de



campos de fútbol... El Sr. Martín dentro de sus propuestas me ha parecido que, el arreglo de la vías públicas, que habían 100 millones..., algunas de esas cosas estaban, y algunas que no están, como la Glorieta de Reyes Católicos con la calle Real, esa Glorieta va desdoblada con un nudo y no se requiere esa Glorieta, entonces ese tipo de cosas.... Entonces los 100 millones que estaban previstos en vías públicas es precisamente para atender el compromiso con la CAM dentro del Plan Cuatrienal de Inversiones, el Plan PRISMA.

Yo creo que la intervención del Sr. Martín y las cuestiones que quizá no ha visto más claramente, son todos temas relacionados con personal; ahí aparece una oferta pública pero que se mantiene como promoción interior, lo único que no ha aparecido en cada hoja expuesta, por tanto eso, si mira el informe de personal, que viene suficientemente detallado, le dará la información correspondiente para que vea que todas esas partidas no pueden ser disminuidas.

Yo, desde luego, insisto en que me congratulo del clima favorable porque la aprobación de los Presupuestos no soluciona pero ayuda en gran medida la gestión; a partir de ahora ya depende de la capacidad de cada uno de ejecución de todas estas inversiones porque, aunque el Sr. Escribano considera que en un municipio como San Sebastián de los Reyes se requiere más de los 1.000 millones que están presupuestados, si con lo que tenemos somos capaces de tramitar estos 1.000 millones, bienvenidos sean porque no se trata de lo que nos gustaría gastar sino de los ingresos que vamos a tener, y sabe que hay una limitación presupuestaria y es que hasta que no tengamos recursos para financiar estas inversiones, no se pueden hacer esas inversiones.

Realmente si queremos ser serios en la gestión de los recursos públicos no nos quedaría más remedio que esperar a tener los ingresos; tenemos que ser rigurosos en la gestión de estos recursos públicos que, desgraciadamente, se obtienen de muchos casos de enajenaciones.

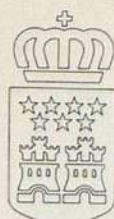
Son muchas cosas. Me gustaría ahora un pequeño receso que nos permita analizar las propuestas; quisiéramos admitir la mayoría de ellas, pero lamentablemente, todas va a ser difícil.

[Se hace un receso de 10 minutos, tras el cual prosigue el debate]

Se reanuda la sesión y se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Presidente: Voy a intentar hacer un esfuerzo, es muy difícil dar satisfacción a todo el mundo, tenemos recursos escasos y también escaso el tiempo porque las partidas de inversiones no se prorrogan automáticamente, sino que después a principios de año, las que no se hubiesen realizado, habría que prorrogarlas y requiere otra sesión plenaria; son en total más de cincuenta conceptos diferentes.

Si los Presupuestos se aprobaran en el día de hoy, no serían efectivos hasta agosto y tres meses más, nos ponemos en octubre, noviembre y es muy difícil gestionar todo lo que nos gustaría, pero en aras a esa buena voluntad y a esas ganas, pues hay algunas propuestas que se han podido estudiar con más detenimiento porque se han presentado con más tiempo, otras, por ejemplo las propuestas de la Sra. Manzanares pues venían ya de alguna manera porque se han presentado con más tiempo y se han podido, en una hoja de cálculo, introducir los ingresos; los gastos, se pueden incorporar y estamos de acuerdo con la mayor parte de ellas aunque algunas mantengamos la misma voluntad, como el tanatorio, procederemos a estudiarlo aunque ahora no lo dotemos presupuestariamente; la Casa de las Asociaciones, sabemos que es una necesidad del municipio; una dotación de equipo informático para la Policía, también lo incorporamos; luego aparte de eso, estamos de acuerdo con el aumento de lo que va a ser el programa de mantenimiento, con la apertura de ventanas en la Casa Consistorial; el piso tutelado para mujeres maltratadas, podría complementar lo que estaba previsto en los Presupuestos para el piso de ampliación de la residencia del Centro de Día, que también estaba presupuestado; el programa de vías públicas, pues el estudio de aparcamientos, en total esas modificaciones, 30 millones, se incrementaría el IBI y la parte de enajenación de inversiones; en su momento se puede estudiar un crédito si la enajenación se retrasa; sobre otras propuestas que se han presentado pues para enlazar con el piso tutelado que ha planteado el Sr. Martín, pues efectivamente la partida de 25 millones podía ser escasa, recogemos la propuesta de ampliarlo en cinco millones porque nos podemos encontrar con la sorpresa de que no se pudiera hacer porque no hubiera suficiente; también en la propuesta que más ha insistido es en la Oficina de Información para el Desarrollo de Moscatelares, esa dotación de cuatro millones también consideramos que debía de ser incorporada; sí consideramos que podríamos contemplar algunos proyectos que se han planteado en la zona de Reyes Católicos, incorporaríamos los proyectos de vías públicas; por otra parte, la instalación de megafonía del salón de Plenos sería conveniente para poder seguir los Plenos sin ningún problema; otra serie de propuestas como el edificio de la Policía..., bueno son innumerables, las estudiaremos y



veremos la posibilidad de incluirlas lo antes posible, pero que junto con otras tendrán que esperar; las plus-valías generadas por actuaciones urbanísticas que se estiman en cantidades superiores a los 1.500 millones de pesetas nos van a permitir que elaboremos estos temas con un poco más de tranquilidad; el tema de personal quizá necesitaríamos más tiempo para poder introducir todas esas partidas planteadas porque yo he podido tomar nota pero es muy complicado en estos momentos asimilar todas las propuestas planteadas; en cuanto a las cuestiones planteadas por el Sr. Escribano pues hay varias que están recogidas y hay otro asunto que es en el tema de deportes, el Campo de la Marina quizá encontremos una financiación que nos permita liberar esa partida y por tanto dedicarlo al destino que estaba inicialmente previsto; entonces yo con las propuestas, y las resumo un poquito para que el Sr. Secretario las pueda recoger, yo estas partidas las evalúo en un incremento del Presupuesto en 52 millones de pesetas, de los que 47 millones aumentan el ingreso de enajenaciones, y cinco millones en el IBI.

Después de estos temas, lamento haber dejado algunas de las propuestas que con buena intención se han planteado, en fin, una serie de cosas que yo creo que pueden ser incluidas dentro de esas propuestas de inversiones que tenemos previstas que sí tienen financiación de la Comunidad Autónoma de Madrid; yo creo que el esfuerzo tiene que ser intentar poner en marcha lo antes posible. Tras este breve resumen, abrimos otro nuevo turno de intervenciones.

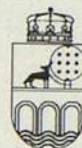
Sr. Martín: Cuando se hace una propuesta tan extensa como ha sido la mía, no se pretende, lógicamente, que el 100 por 100 de la propuesta sea admitida por el Equipo de Gobierno; está claro que todas las propuestas que yo he hecho son propuestas que tienen su lógica, son propuestas que no incrementan el Presupuesto, son propuestas que se están demandando por parte de los ciudadanos, son subvenciones, es intención de colaborar, de ayudar, de hacer lo que uno tiene que hacer y, bueno, pues lo que ocurre es que no tengo muy claro qué es lo que se va a recoger o no por parte del Sr. Presidente; a la hora de votar me gustaría que especificara qué es lo que se ha recogido; también hay cosas que tengo que apuntar, pero en Comisión el PP hizo muchas propuestas y se aceptaron una a una, sin pestañear; yo no pretendo que se acepten todas mis propuestas, lógicamente, pero bueno, si hay alguna ilógica o que ascienda a cantidades desorbitadas, me gustaría saber cuáles son.

Por otro lado también quería aprovechar este turno para contestar al Sr. Arce en su intervención; ha hablado de democracia, yo creo que el

ambiente que se respira en este Pleno es el que debería de presidir todos y cada uno de los Plenos que se celebren en este Ayuntamiento; hasta ahora esto no se ha dado con mucha frecuencia, yo creo que esto se debe, ni más ni menos, al cambio de postura del Equipo de Gobierno, que ha entendido que la democracia empieza porque se sepa efectivamente donde se está, y como la democracia y las normas a que estamos sometidos requieren hacer mayoría para sacar propuestas, lógicamente si esas propuestas no son las adecuadas, pues no se pueden votar; si por el contrario, nos ponemos todos de acuerdo y por el Equipo de Gobierno se aceptan posturas de la oposición, pues esto quiere decir que el ambiente cambia ¿por qué? porque se ve recogido el esfuerzo de todos, no estamos aquí para satisfacer a nadie, Sr. Presidente, no es cuestión de satisfacción, es cuestión de dar soluciones a los ciudadanos, y a nosotros nos satisface, a mí personalmente me satisface y soy feliz de ver que el trabajo que hemos hecho todos los Grupos se refleja en unos Presupuestos que yo designaría como Presupuestos de todos, aunque, lógicamente no estaremos satisfechos ninguno con ellos porque no recogerá todo aquello que nos gustaría, pero sí que son unos presupuestos de todos; por tanto, la votación que venga a posteriori puede ser variopinta, variada; aunque se nos ha reconocido parte, no la totalidad, como en el caso del Grupo Popular, de las propuestas. En ese sentido, nada más, alegrarnos todos por la conciencia que el Gobierno ha tomado y ha entendido que la forma de gobernar, no tiene nada que ver con la forma de mandar, y esto significa que al ser minoría, tiene que contar con el resto de los Grupos Políticos.

Sra. Manzanares: Agradecer profundamente que se hayan aceptado nuestras propuestas, ya que esto va a ir en beneficio de todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

Sr. Escribano: Sr. Presidente, enhorabuena a todos, porque ahora sí que, algunos más que otros, se han olvidado de intereses partidistas y esas cosas y estamos todos dispuestos a que San Sebastián de los Reyes levante un poquito la cabeza, que creo que con los Presupuestos que tenemos no va a levantarla mucho, pero es mejor andar y, si quiere, le doy unas ideas de dónde sacar un poquito de dinero para aquellas propuestas de algunos Grupos que le faltan por incluir. Mire Vd., Fuente del Fresno va a utilizar 10 millones en alumbrado, pues a lo mejor ahí..., si quitamos 10 millones de alumbrado porque van con su cochecito y no sé qué, pues tenemos para algunas de las necesidades que hemos propuesto otros Grupos; se van a poner también 15 millones en hidrantes, pues a lo mejor si esos hidrantes los quitamos o los ponemos para el 98, pues a lo mejor le dábamos salida a algunas de las propuestas que hemos



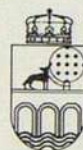
hecho otros Grupos; o, si no, de los 480 millones que tiene Vd. de Urbis en las bases de ejecución; ahí fíjese, si en vez de dejarlo ahí para pagar ejercicios cerrados, pues a lo mejor con eso algo podríamos hacer, pero bueno, como ya le digo y como han reconocido por su propio Portavoz, que ha dicho "este no es nuestro Presupuesto" pues qué se le va a hacer, vamos a salir andando y vamos a hacer que empecemos a andar, patita a patita, aunque sea con un taca-taca en este caso.

Sra. Aguado: Yo sólo quiero decir que, bueno, estamos todos dándonos la enhorabuena por los Presupuestos, con esto no se gobierna ¿eh? se gobierna con mucho más que los Presupuestos; desde luego la actividad del municipio no son los Presupuestos, y si no, dígaselo a Ayuntamientos donde gobierna el Partido Popular en minoría y que tienen Presupuestos prorrogados desde el año 1993 y que IU y el PSOE no les aprueban los Presupuestos que plantean, y esos Ayuntamientos están funcionando, o sea que la imaginación es importante para acometer las actuaciones en los Ayuntamientos. Por eso, tranquilos, que aunque aprobemos los Presupuestos ahora hay que gestionarlos, y hay muchas más cosas..., generar suelo, para que haya más posibilidades de viviendas, para tener más ingresos..., etc., etc.

No voy a decir que gracias porque nos hayan aprobado las propuestas, yo repito, en el Capítulo I, en el Capítulo II no hemos puesto ni una coma, y no hemos puesto ni una coma porque creemos que es el Equipo de Gobierno el que tiene obligación de, a partir de unos ingresos por parte de unos vecinos pues acoplarlos a los gastos; nosotros lo que hemos hecho es buscar soluciones para todos los vecinos y no hemos presionado absolutamente nada al Equipo de Gobierno; lo que sí quiero que quede claro es que estos Presupuestos son para 1997 y que se pueden prorrogar para 1998, y de lo que se trata es elaborar en 1998 otro nuevo Presupuesto y hacer todas esas cosas que se han planteado; estoy completamente de acuerdo con las propuestas que ha hecho el Sr. Martín porque ¿quién no conoce cómo está el Ayuntamiento? estamos agobiados, pero, se pueden hacer nuevas dependencias administrativas, estamos de acuerdo, en el próximo Presupuesto, si se sabe hacer, pues todo esto no cuesta absolutamente nada. Nosotros, Sr. Martín, estamos completamente de acuerdo con esto, lo que pasa que nos vemos obligados a que en estos momentos hay lo que hay, estamos ingresando de una manera ficticia, y ahora más, ahora el Sr. Requena ha dicho, cinco millones más en el IBI, bueno, pues vamos a admitirlo todo..., es posible que no se recauden esos cinco millones más en el IBI; en enajenaciones, es posible que haya mayores enajenaciones, pero es posible que no, por consiguiente, si se

hace es déficit; ahora hay que saber intentar buscar todos los medios necesarios para que todas las inversiones que hemos puesto todos, haya forma de generar los ingresos, porque así, como decía, se lo ponían a Felipe II. Yo creo que nos conformaríamos para en el año 97 y en el año 98, hacer los 1.800 millones de pesetas de inversiones; además, faltan muchas más inversiones que van viniendo y que son presupuestadas por la CAM y el Ayuntamiento a través del PRISMA, y que lleva sus años, lo que tampoco podemos es avanzar nosotros todos un Programa de inversiones de la CAM ¿de dónde vamos a sacar el dinero? habrá que hacerlo todo paulatinamente; si recuerdan, cuando elaboramos el Plan de Inversiones, elaboramos unos gastos que suponían 5.000 millones de pesetas; entonces, recibimos de la CAM unas inversiones para ese cuatrienio, ahí es donde se recogían casi todas las propuestas que llevamos en las programas electorales todos, pero ahora hay que hacerlas, despacio, poco a poco y sin tener que ahogarnos; como nos ahogamos va a pasar lo que hace tres años, que este Ayuntamiento tenía una deuda de 2.500-3.000 millones de pesetas que, bueno, apretándonos, hemos podido bajar un poco el déficit, ahora vamos a ser un poquito optimistas y yo creo que estas inversiones que aquí vienen recogidas y que al año que viene también podamos incorporar esas otras, pues vamos a conseguir mayoría absoluta porque los vecinos nos lo van a aprobar a todos; hombre, yo creo que de lo que se trata es de que demos un servicio al ciudadano y que tampoco sea costoso y que tenga repercusión en todo el municipio; aquí se habla de gastos en las Urbanizaciones, en el extrarradio, en el Polideportivo, en fin, para todos los vecinos. Yo creo que sería interesante que se elabore un documento en el que se detalle todas las inversiones que hemos aprobado en este Pleno para que se sepa qué intenciones tiene esta Corporación para parte de este año, y si es posible para el año que viene.

Con referencia a las propuestas, las de la Sra. Manzanares ya las conocíamos porque se nos pasó nota, y las propuestas del Sr. Martín, nosotros estamos de acuerdo en parte de ellas, por ejemplo con la Oficina de Información, además es un mandato del Pleno y se debe de cumplir; estamos de acuerdo con las dos Glorietas, en la megafonía del Salón de Plenos; en cuanto a la construcción de la pista polivalente de La Zaporra, yo antes, si me permite, haría una consulta con los vecinos, que también es interesante saber qué es lo que dicen en cuanto a eso. En cuanto a la construcción de un nuevo Cementerio, estamos todos de acuerdo, de hecho ya existe un proyecto en este Ayuntamiento, bueno pues aquí tendríamos que entrar en ver cómo lo financiamos. En cuanto a las nuevas dependencias de la Casa Consistorial, lo que yo digo son nuevas



dependencias administrativas; la Casa Consistorial está muy bien donde está; por lo menos el PP no quiere que deje de estar aquí. Hay formas para que muchas de estas cosas no cuesten absolutamente nada. Me duele decirlo, pero el Ayuntamiento de Alcobendas es un ejemplo en eso. Con referencia al rocódromo, yo estoy completamente de acuerdo, no tengo ninguna pega al respecto. Yo creo que por lo demás, están recogidas las propuestas que más o menos todos los Grupos hemos presentado.

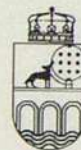
Sr. Arce: Después de las intervenciones, entiendo que el sentido de voto de los Concejales del PP es favorable a los Presupuestos, después de los comentarios que se están escuchando.... Cuesta mucho esfuerzo alabar y diferenciar lo que son las posturas objetivas del Sr. Martín, de la forma de proponer en la Comisión; la posición del Sr. Martín se podría considerar como una enmienda a la totalidad de los Presupuestos. Yo creo que debía reflexionar, con independencia de que no le haya dado tiempo; el Sr. Martín creo que debe de valorar lo que ha sido su intervención como una enmienda a la totalidad, de aquellas propuestas que son positivas, creo que es una cosa que conviene dejar claro. Solo dejar claro que si hasta ahora parece ser que la gestión del Equipo de Gobierno, no ha sido todo lo brillante que debiera, yo creo que ahora, con el mismo esfuerzo, el rendimiento tendrá que ser notablemente mayor. A eso les convocamos a los Grupos de la oposición.

Sr. Presidente: Yo creo que ya está casi todo dicho; he pasado una hoja para que el Sr. Secretario lo tenga más fácil a la hora de redactar el Acta, por lo menos aquellas propuestas que podían recogerse directamente. Quizás también como complemento, decirles que la CAM se reservaba unas inversiones para hacer de forma directa, por tanto el 100 por 100 de la financiación, una de ellas era la ampliación de la Casa Consistorial en la parte histórica del edificio El Caserón, entonces esos millones que va a invertir la CAM, permiten ampliarlo, y después lo que hay que hacer es una ampliación si el Ayuntamiento estima que la Casa Consistorial debe de seguir en el entorno central histórico del municipio porque otra cosa sería un Proyecto de otro tipo que sería quizá objeto de controversia porque ahí si que las posiciones son diversas según los Grupos y dentro de cada Grupo; otra cosa, por ejemplo el aparcamiento de Antena-3, pues la propuesta se recoge sacando un conjunto de adjudicación a esos terrenos, sacando un conjunto directamente para adjudicar la realización de un aparcamiento de esas características; entonces esas propuestas están recogidas sin consignación presupuestaria; lo del Cementerio está en la mente de todos, tenemos Cementerio nada más que para tres o cuatro años, pero la expansión nos llevará a un Cementerio con otras

características; en conjunto, para no hacer más arduo este Pleno, las propuestas recogidas, aparte de lo presentado, en gasto corriente está la oficina de la O.I.D.O., que son cuatro millones y aumentar la partida de mujeres en un millón; en gasto de capital tendríamos el Rocódromo, conservación y mantenimiento de ventanas en la Casa Consistorial, vías públicas, construcción de piso tutelado, ampliación de piso tutelado para personas mayores, el Programa de Vías Públicas, estudio de Proyecto de Aparcamiento en la Zona de Avda. Reyes Católicos-Pza. de Toros, megafonía de la Casa Consistorial, total suman inversiones 50 millones y gastos corrientes cinco millones.

Hay que llegar al equilibrio presupuestario, habría un aumento en ingreso corriente, en su capítulo I, cinco millones y los ingresos de capital en el capítulo VI, en cincuenta y siete millones. Decirles que, antes se planteó que este Presupuesto podría ser muy expansivo, siempre hay que distinguir cuando se analiza un porcentaje si es respecto al total del Presupuesto o respecto a los gastos corrientes o las inversiones porque lo que realmente sube es el aumento de gastos corrientes, las inversiones varían de año en año y no se ejecutan normalmente en el mismo ejercicio, por tanto, el Presupuesto actual sobre el que teníamos del año 94, lo que aumenta realmente no es el 30 por 100 sino que aumenta un 21 por 100 porque pasa de 3.657 millones en el año 94, lo que son gastos corrientes, a 4.454 millones, lo que supone un incremento anual inferior al 7 por 100, está aproximadamente en el 6,5 por 100 anual; teniendo en cuenta que el municipio está creciendo y que la inflación de estos años ha estado entre el 3 y el 5, es justo, prácticamente, el mantenimiento de los gastos porque hemos aumentado la población en ese período en más de un 6 por 100, entonces en el conjunto no son unos Presupuestos expansivos en gastos corrientes; otra cosa es que es un año en el que se acumulan inversiones porque en los años anteriores se han hecho muy pocas, y además coincide el inicio del Plan Regional de Inversiones, por eso en el conjunto del Presupuesto sí parece que hay un incremento superior al que realmente se ha producido.

Sr. Escribano: Mire Vd., he hablado de taca-taca, pero no piense que ahora estoy con el chupete, que no, se ha pasado esa época; me dice Vd. que con 55 millones nos va a contentar a todos, de verdad..., le he dicho al principio, y perdone el Portavoz de IU, que estos Presupuestos eran unos Presupuestos de derechas, que nosotros nos íbamos a abstener, no piensen que se los vamos a votar; le hemos hecho una propuesta sobre una Secretaria que no hemos oído nada todavía, y está Vd. dispuesto a votar ¿y el personal no le tocamos?, no Sr. Presidente, le agradezco que



lo del rocódromo se vaya a hacer, pero no son unos Presupuestos de izquierdas. Por muchos números que hay hecho Vd., con 55 millones no tenemos ni para el piso tutelado, ya le he dicho, tire Vd. de las bases de ejecución y saque dinero, y admita propuestas; lo siento por Vd. y por su partido, pero con estas bases de ejecución poco va a poder gobernar este municipio.

Sr. Presidente: Lamento no haberme referido a la propuesta, yo he recibido ayer la propuesta de UGT del Patronato sobre ese puesto de trabajo, hablé con la Presidenta y me dijo que se lo había informado a los Sindicatos hace dos meses y que tienen datos suficientes sobre el puesto, que no se está amortizando, se está ofreciendo una solución idónea a un problema que tenemos planteado en el Patronato con ese puesto de trabajo; a pesar de las dificultades por las que ha pasado este Ayuntamiento, estoy manteniendo el compromiso de mantener la plantilla en las condiciones en las que estaba; sobre esa plaza en concreto me parece que si investiga un poco más el tema tendría una información más directa del asunto, por lo tanto, de verdad, ese punto me resulta muy doloroso porque es una decisión..., en una cosa de esas características, realmente hay un problema y hay que resolverlo.

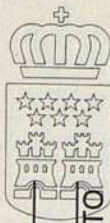
Sr. Martín: La Oficina de Orientación parece que se admite en lo presupuestado, pero también había unas partidas en órganos de gobierno y quisiera saber cómo ha quedado esto.

Sr. Presidente: En principio, la parte de órganos de Gobierno, consideramos que con lo que hay se puede mantener esa partida como está.

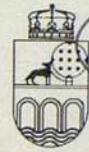
Concluidas las intervenciones, se procede a dar cuenta del Proyecto de Presupuesto General Municipal de Gastos e Ingresos para el ejercicio 1997, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento y el del Patronato Municipal de Servicios, así como de las propuestas de Plantillas y Relaciones de Puestos de Trabajo de ambas Entidades.

Visto el expediente y cuantos documentos lo integran, se entiende cumple lo dispuesto en el artículo 143 y siguientes de la ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Visto igualmente el acuerdo de 16 de junio actual, tomado por el Consejo Rector del Patronato Municipal de Servicios, así como el dictamen de la Comisión informativa del Área Económico Financiera, de



A 0189853



AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
(Madrid)

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 1997

PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO	PATRONATO M. DE SERVICIOS	COMPENSACIONES	TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO
I GASTOS DE PERSONAL	1.572.450.000	934.598.254		2.507.048.254
II GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS	1.591.250.000	388.604.416		1.979.854.416
III GASTOS FINANCIEROS	90.320.000			90.320.000
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.205.206.170	69.136.000	-1.089.206.170	185.136.000
VI INVERSIONES REALES	1.123.279.800	33.050.000		1.265.848.000
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.050.000		-33.050.000	0
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	17.000.000	12.000.000		29.000.000
X PASIVOS FINANCIEROS	124.000.000			124.000.000
	5.866.074.170	1.437.388.670	-1.122.256.170	6.181.206.670

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 1997

CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO	PATRONATO M. DE SERVICIOS	COMPENSACIONES	TOTAL	
				PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.941.500.000			1.941.500.000	1.941.500.000
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	500.000.000			500.000.000	500.000.000
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	867.726.170	164.349.500		1.032.075.670	1.032.075.670
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.101.000.000	1.217.489.170	-1.089.206.170	1.229.283.000	1.229.283.000
5 INGRESOS PATRIMONIALES	50.000.000	10.500.000		60.500.000	60.500.000
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	1.146.068.000			1.146.068.000	1.146.068.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	242.780.000	33.050.000	-33.050.000	242.780.000	242.780.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS	17.000.000	12.000.000		29.000.000	29.000.000
9 PASIVOS FINANCIEROS	522.000.000			522.000.000	522.000.000
	6.388.074.170	1.437.388.670	-1.122.256.170	6.703.206.670	6.703.206.670



Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución de dicho Presupuesto General.

Tercero.- Aprobar las Plantillas y relación de puestos de trabajo, tanto del Ayuntamiento como del Patronato Municipal de Servicios, conforme figuran en el expediente y que serán diligenciadas por el Secretario de la Corporación acreditando tal circunstancia.

Cuarto.- Que el Presupuesto así aprobado se someta a información pública por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, previa publicación del oportuno edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y lugares de costumbre, tal como dispone el artículo 150 y concordantes de la ley 39/1988, de 28 de diciembre.

De no presentarse reclamación alguna durante el periodo de información pública, se entenderá aprobado definitivamente dicho Presupuesto, sin necesidad de nuevo acuerdo.

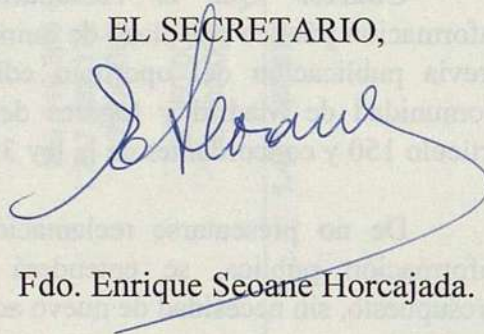
Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las 23,05 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

DILIGENCIA. Para acreditar que la presente sesión del Ayuntamiento Pleno, de 8 de Julio de 1997, se ha transcrito en veintisiete folios la clase Actas y Resoluciones de las Entidades Locales, serie A, números 0189828 a 0189854.

San Sebastián de los Reyes, 17 de Julio 1997

EL SECRETARIO,



Fdo. Enrique Seoane Horcajada.